

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 132-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del dieciocho de enero del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los
5 señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez,
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres
8 Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores
9 regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera
10 Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas
11 Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez y Andrea Granados
12 Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese
13 orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio
15 Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera
16 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José
17 René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y
18 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y
19 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández
20 Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de
21 Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de
22 Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el
23 síndico José Carlos Víquez Gómez .- Se encuentran en la sesión la Alcaldesa
24 a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga
25 Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 131-2022. -----**

2 El presidente somete aprobación del Acta 131 con las observaciones del caso
3 realizadas por los diferentes regidores. – El presidente otorga la palabra a Don
4 Alfonso Viquez quien indica: envié unas observaciones de forma hace un rato
5 no sé si Doña Guisella las pudo revisar y confirmo que nada más son de forma.
6 – El presidente otorga la palabra a la Secretaria quién indica: sí de hecho, hace
7 un ratito lo recibí Don Alfonso y estaba revisando las observaciones; en un
8 momento les envió el Acta con las observaciones de forma. – El Presidente
9 somete a discusión la aprobación del acta 131-2022; suficiente discutido; se
10 somete a votación el acta N° 131-2022; **se acuerda por unanimidad de nueve**
11 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
12 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
13 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 131-2022. ---**

14 -----
15 El presidente otorga la palabra a la compañera Nancy Solano quién indica: en
16 este momento quisiera ver si es posible que se pueda hacer una alteración del
17 orden del día, les explico sobre que es, un tema de las transferencias
18 monetarias no condicionadas que el Concejo Municipal debe conocer con
19 premura para tomar una decisión y realizar una moción verbal. – El presidente
20 le indica que al no haber mociones la podríamos abarcar en el reglón de
21 mociones, ¿No tiene que ver ese resultado con todo lo que vayamos a ver en
22 el orden del día o sí? – La regidora Solano Avendaño le manifiesta que no
23 directamente, lo que me preocuparía tal vez es que la sesión se extienda
24 bastante y quede como al final. – El presidente le indica que le damos término,
25 no se preocupe. – La regidora Solano Avendaño le manifiesta, como usted
26 indique. -----

27 **ARTÍCULO 2°. – NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE**
28 **NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD**
29 **DE CARTAGO Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL**
30 **AUDITOR INTERNO. -----**

N° 132-2022

1 El presidente indica que faltaba un miembro de la COMISIÓN DE
2 NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD
3 DE CARTAGO, por lo que ratifico estaban los compañeros Marvin Villegas,
4 Sonia Torres y el tercer miembro es este servidor; para que conste en Actas. Y
5 sobre el Nombramiento de la Comisión Especial del Auditor Interno, esta
6 presidencia nombra a Marcos Brenes Figueroa, José Morales Valverde y
7 Andrea Granados Acuña; para que conste en actas, también los asesores de
8 dicha comisión Doña Ivonne Martínez, la Asesora Silvia Navarro y Eduardo
9 Rivera Arce. – Notifíquese con acuse de recibo y fecha a los señores regidores:
10 Marvin Villegas Bejarano, Sonia Torres Céspedes, Marco Arias Samudio,
11 Marcos Brenes Figueroa, José Morales Valverde y Andrea Granados Acuña; a
12 la Licda. Ivonne Martínez Valverde, Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos, a la Licda. Silvia Navarro Gómez, Asesora del Concejo Municipal, al
14 Lic. Eduardo Rivera Arce, Funcionario del departamento de Recursos
15 Humanos, a la Contraloría General de la República, a la Licda. Jessie Arce
16 Arroyo, Auditora Interna a.i. y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
17 Municipal a.i.-----

18 **ARTÍCULO 2°BIS. –JURAMENTACIONES.** -----

19 El presidente procede a realizar el acto de juramentación del señor **Ignacio Del**
20 **Valle Granados, cédula 1-0788-0137, como representante por parte de la**
21 **Municipalidad de Cartago, ante la Junta Administrativa del Hospicio de**
22 **Huérfanos de Cartago y COVAO, para el periodo de ley correspondiente**
23 **del 10 de octubre del 2021 al 09 de octubre del 2024.** - Notifíquese este
24 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Dr. Francisco Jiménez Martén
25 Presidente de la Junta Administrativa Hospicio de Huérfanos de Cartago y
26 COVAO, al señor Ignacio Del Valle Granados al correo electrónico
27 delvalle.ignacio@gmail.com, y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
28 Municipal a.i.. -----

29 **ARTÍCULO 3°. -RESOLUCIÓN DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS**
30 **DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE RECURSO DE**

N° 132-2022

1 **AMPARO QUE SE TRAMITA EN EXPEDIENTE NÚMERO 21-013422-0007-**
2 **CO, INTERPUESTO POR JUAN LUIS HERNÁNDEZ FUERTES, CÉDULA DE**
3 **IDENTIDAD 0801370058, CONTRA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce resolución de las nueve horas quince minutos del siete de enero de
5 dos mil veintidós de la Sala Constitucional, sobre Recurso de amparo
6 interpuesto por JUAN LUIS HERNÁNDEZ FUERTES, cédula de identidad
7 0801370058, contra MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. – Está presidencia
8 propone su dispensa y que habiéndose comunicado la presente a los Concejos
9 de Distrito por parte de la Sala Constitucional este Concejo Municipal que
10 acuerde: 1. Que en esa semana se haga llegar a la Abogada del Concejo, copia
11 del Acta de la sesión en la cual se conoció el informe de labores del año 2020
12 a fin de cumplir con lo indicado por la Sala; ya que concluyó que hay una
13 omisión del Concejo Municipal de Cartago de realizar actos de tutela y
14 seguimiento de las gestiones del amparado, por lo que no consta que haya
15 exigido a los Concejos de Distrito la pronta y oportuna atención de las mismas.
16 2. En vista de esto, se solicita que los próximos informes debe venir con el
17 número de acuerdo y Acta donde el Concejo de Distrito aprobó dicho informe y
18 remisión a este Concejo Municipal. – Visto el documento, el presidente propone
19 la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
20 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
24 El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quien indica: básicamente
25 es importante entender que lo que hay aquí es una condena de la Sala
26 Constitucional en contra de algunos Concejos Municipales de Distrito que no le
27 dieron respuesta a este ciudadano; es importante dentro de la propuesta que
28 quede claro que se le dé traslado sino ha sido notificado a los Concejos
29 Municipales de Distrito para que le den respuesta a Don Juan Luis; no sé si
30 usted lo mencionó al inicio porque si no lo hacen y es importante decirlo se

N° 132-2022

1 podrían ver expuestos a una eventual denuncia por desobediencia a la
2 autoridad y eso es materia penal; entonces es importante dejar constancia nos
3 parece a los Concejos de Distrito que fueron condenados y que en la resolución
4 se dice cuáles son y que den la información y dentro de ella es importante que
5 pongan los libros al día y los tengan disponibles; porque si se vuelve a pedir
6 información y no se tiene se podría dar una reincidencia en la conducta y eso
7 podría acarrear algunas consecuencias; yo no sé exactamente quien contestó
8 el recurso, quién preparó el informe para la Sala pero vean que se está diciendo
9 que el Concejo Municipal omitió dar seguimiento a las gestiones del amparado,
10 por qué no se exigió a los Concejos de Distrito la pronta y oportuna atención;
11 entonces también es muy importante entender que el Concejo tiene un deber
12 de tutela en relación con estos temas y que si te pide información hay que darla
13 de inmediato, se declaró con lugar el recurso y se ordenó a los síndicos que ahí
14 se mencionan que vamos a omitirlo por razones básicamente de tiempo y es
15 importante entender que al notificar a la Municipalidad entendí yo que, quedan
16 notificados los Concejos de Distrito y dan un plazo de 10 días hábiles máximo
17 para que se brinde la totalidad de la información; nada más para efectos de
18 hacer hincapié que es importante esto, vean que incluso la Sala al final de la
19 resolución dice: “Bajo advertencia que de conformidad con lo establecido en el
20 Artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres
21 meses a 2 años o de 20 a 60 días multa, a quién recibió una orden que deba
22 cumplir o hacer cumplir dictada en un Recurso de Amparo y no la cumpliere o
23 hiciere cumplir siempre que el delito no esté más gravemente penado”; y aquí
24 viene una cosa importante para que tomemos en cuenta, que hay que entregar
25 la información oportunamente; vean que se condenó a la Municipalidad de
26 Cartago al pago de costas, daños y perjuicios que se van a liquidar
27 eventualmente y eso quedaría criterio del interesado si lo liquida no lo liquida
28 en fase de ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa; yo
29 quisiera decir que es de suma importancia atender este tipo de cosas, tal vez
30 por un asunto de desconocimiento a veces la gente sobre todo en este tipo de

N° 132-2022

1 órganos que casi es decisión de los síndicos que reciben una dieta que son
2 órganos de voluntariado y de pronto la gente piensa que es algo informal, pero
3 que se entienda qué es una cosa muy formal y que puede tener consecuencias
4 importantes; eventualmente incluso si hay algún tipo de situación de esta
5 naturaleza que acarrearía el incumplimiento de deberes podría ser causal de
6 cancelación de credenciales obviamente en otro proceso y de otras
7 circunstancias, pero es como un jalón de orejas y oportuno para que cuando se
8 pide información. – El presidente otorga la palabra al compañero Jorge Morales
9 quien indica: este es un tema bastante preocupante, aquí leyendo donde dicta
10 que el señor Juan Luis Hernández Fuentes se le entregó la información que
11 pidió pero lamentablemente la Sala Cuarta lo que está señalando básicamente
12 es que los informes que el señor Hernández Fuentes está pidiendo vienen sin
13 un respaldo de un Acta de los respectivos Concejos de Distrito que se está
14 condenado; es lamentable este tipo de cosas porque este servidor siempre ha
15 querido y ha tratado que no se den dentro del Concejo de Distrito y el de
16 nosotros fue dentro de esta condenatoria y lo digo lamentablemente porque
17 precisamente para el día 22 de junio cuando se hizo el informe de labores de
18 todos los Concejos de Distrito éste servidor alzó la mano y la voz denunciando
19 prácticamente que la Administración Municipal estaba recibiendo los informes
20 de labores sin el acuerdo respectivo del grupo colegiado del Concejo de Distrito
21 de San Francisco, haciendo caso omiso y ahora estamos viendo las
22 consecuencias de este documento tan importante, porque cualquier ciudadano
23 necesita un documento como ese y se le tiene que entregar expeditamente ya
24 que son documentos públicos; de hecho en esa misma sesión, la señora
25 concejal de distrito y mi persona nos apartamos de ese informe de labores
26 debido a que nosotros no conocemos ningún informe ni ninguna acta
27 correspondiente a tal evento; incluso el Concejo Municipal se pronunció con
28 respecto a esa decisión enviando de nuevo otra vez el informe de labores al
29 Concejo de Distrito, en lo cual a la señora presidenta se le indicó que debía
30 convocar para poder revisar el informe de labores con el resto del grupo

N° 132-2022

1 colegiado para poder enviarlo con su respectiva Acta y con su respectivo
2 formulario como debía de ser; cómo les digo desde el día que hubo esa
3 resolución del Concejo Municipal y hasta la fecha del día de hoy no hemos
4 tenido respuesta con respecto a esa resolución y ahorita estamos viendo las
5 consecuencias de dicha omisión, se ve que es algo muy recurrente dentro de
6 la administración pasada y vemos que hay ciertos grupos colegiados dentro del
7 cantón de Cartago que veíamos que no sesionaban por ejemplo hablábamos
8 del Comité Cantonal de Deportes, veíamos al Comité de la Persona Joven
9 tampoco sesionaba y así sucesivamente para traer a acotación varios ejemplos,
10 nos damos cuenta que la misma Alcaldía no tuvo esa fiscalización de que todos
11 los órganos colegiados trabajarán de manera correcta y deberíamos que a
12 partir de esta condenatoria tener un poco más de cuidado con respecto a ese
13 tipo de temas. – El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn
14 Ledezma quien indica: referente a este punto, recuerdo que le hice la consulta
15 a la Asesora Legal el año pasado del porqué en el apartado de Comunicaciones
16 de Supremos Poderes no estaban ingresando todas las notificaciones del
17 juzgado porque, porque se tenía conocimiento que habían varios procesos que
18 estaban en curso que había presentado este ciudadano Juan Luis Hernández
19 y a pesar que había notificaciones no estaban siendo de conocimiento nuestro
20 y a mí me preocupaba porque sí ya sabíamos que en otras oportunidades la
21 Municipalidad había sido condenada no podíamos exponernos a que
22 nuevamente nos pasara por no darle seguimiento oportuno; me preocupa que
23 nos estamos exponiendo por simple y sencillamente no haberle dado el
24 seguimiento cómo lo mencionan los compañeros, esto se pudo haber evitado
25 estamos hablando que nos están condenando por simplemente realizar un acto
26 y ellos no están conforme en el acto o alguna situación así, no es el caso, nos
27 están condenado por no presentar la información y el tema es que muy
28 probablemente todos los Concejos tienen la información y fueron notificados
29 pero no presentaron la información; entonces es como innecesario llegar a este
30 punto por simple y sencillamente por no haber sido cuidadosos dándole el

N° 132-2022

1 seguimiento que corresponde, lamentablemente ahora si aplica ya aprendimos,
2 yo imagino, asumo y espero que la señora Alcaldesa después de esto haga una
3 revisión minuciosa con el Asesor Legal, con el Área Jurídica verifiquen cuántos
4 procesos están en este momento en curso para que lleven con la pluma, el
5 pulso de todas las respuestas que haya quedar para presentarlas en tiempo y
6 forma y presionar a quien haya que presionar, sea el Concejo de Distrito, sea
7 algún departamento de la Municipalidad pero que esto no nos vuelva a pasar;
8 esperaría que dentro de toda esta conversación vayamos a extraer algo
9 positivo, que corriamos; ya hemos visto que hay problemas de nombramiento,
10 hay problemas con SICOP, con los carteles, entonces señores regidores ahora
11 aparte de ustedes tener que ser especialistas a la hora de revisar un cartel
12 porque no pueden confiar en los criterios técnicos que le dan los funcionarios,
13 también ahora no podemos confiar en el seguimiento que brinda el Área
14 Jurídica; entonces por favor no sé qué tipo de informes ustedes puedan solicitar
15 para que nos cercioremos que a futuro esto no va a volver a pasar. – El
16 presidente manifiesta, que solo le recuerdo a la compañera Evelyn Ledezma
17 que nosotros no podemos dar órdenes a la Administración y viceversa; en
18 votación por el fondo. – El regidor Alfonso Víquez le solicita que si le puede
19 repetir la propuesta. – El presidente le indica que estamos votando por el fondo,
20 después se la repito. – El regidor Alfonso Víquez le indica, que no la puedo
21 votar si no la tengo clara. –El presidente le indica no pusiste atención la verdad
22 te digo; y se la voy a repetir, el primer párrafo dice habiéndose comunicado la
23 presente a los Concejos de Distrito por parte de la Sala Constitucional este
24 Concejo Municipal acuerda; esa fue la duda que tenías desde el primer párrafo.
25 – El regidor Alfonso le india que, si le puede repetir los acuerdos, si es tan
26 amable. – El presidente indica, le ruego a los señores regidores poner atención
27 porque si vamos a repetir todas las propuestas nos va a dar aquí las once de
28 la noche; 1. Que en esta semana se haga llegar a la Abogada del Concejo copia
29 del Acta de la sesión en la cual se conoció el informe de labores del año 2020,
30 a fin de cumplir con lo indicado por la Sala ya que concluyó que hay una omisión

N° 132-2022

1 del Concejo Municipal de Cartago de realizar actos de tutela y seguimiento de
2 las gestiones del amparado, por lo que no consta que haya exigido a los
3 Concejos de Distrito la pronta y oportuna atención de las mismas. 2. Esta
4 presidencia propone que, en vista de esto, se solicite que los próximos informes
5 de venir con el número de acuerdo y acta que el Concejo de Distrito aprobó
6 dicho informe y remisión en este Concejo Municipal. – El regidor Alfonso Víquez
7 manifiesta, tal vez para aclararlo la propuesta se hace evidentemente uno no
8 tiene memoria fotográfica para recordarla de memoria, valga la redundancia y
9 precisamente la discusión es para eso; creo que aquí habido jurisprudencia
10 suficiente no solo en esta Municipalidad sino en otros órganos colegiados en
11 cuanto a la suficiente claridad de las propuestas que se hacen para votarlas
12 para que la función de voluntad de cualquier integrante del cuerpo colegiado
13 sea absolutamente libre de un vicio de consentimiento en la voluntad; entonces
14 más bien se lo digo diferente si bien es cierto todos tenemos que poner
15 atención, también es cierto que si alguien no tiene claro lo que se está votando
16 es la obligación de quién dirige repetir cuánto sea necesario para que se quede
17 claro cuál es la propuesta para que alguien no vaya a votar algo que no
18 entiende, que no tiene claro o que podría ser contrario a su voluntad, eso nada
19 más para efectos de que quede clara la posición nuestra en cuanto a por que
20 pedimos que se repita o se reiteren las propuestas; me parece importante en
21 esa propuesta suya señor presidente entender que hay un aspecto que me
22 parece que se está dejando de lado y es también advertir a los Concejos
23 Municipales de Distrito que en vista de la resolución de la Sala Constitucional
24 debe cumplirse oportunamente la entrega de la información dentro de plazo que
25 está estableciendo la Sala, si bien es cierto lo que usted menciona en su
26 primero y segundo punto en cuanto al Concejo Municipal y su obligación,
27 también hay una condena a los Concejos Municipales de Distrito pero esa
28 condena de alguna manera creo que por solidaridad podría recaer si nos
29 entrega también en la Municipalidad porque los Concejos Municipales de
30 Distrito no tienen un patrimonio propio que puedan traer una eventual acción

N° 132-2022

1 de daños y perjuicios; entonces me parece importante hacerles ver eso y
2 solicitarles que se cumpla lo que la sala ya obliga a cumplir y lo otro
3 respetuosamente señor presidente aparte lo que usted ha planteado, creo que
4 es importante solicitarle a la Secretaria que dentro de la programación de
5 actividades de este Concejo Municipal se incorpore el seguimiento de la
6 entrega de los informes de Concejo de Distrito para que estén en el activo de
7 la Secretaría y eventualmente si algún ciudadano requiere verlos también sin
8 necesidad de pedírselos a todos los Concejos de Distrito o a todos los síndicos
9 se pueda simplemente recurrir al archivo de la Secretaría que es de acceso
10 inmediato del Concejo Municipal y se pueda atender cualquier requerimiento
11 de este tipo, entonces respetuosamente le sugeriría señor presidente agregar
12 esos dos elementos a la propuesta de acuerdo que no lo contradice sino que lo
13 complementa. – El presidente le indica estoy de acuerdo con la primera, no con
14 la segunda porque ahí viene un tema de un informe del Concejo de Occidente
15 y le adelanto que la propuesta es enviarlo a la comisión para que revise todos
16 esos puntos y que vaya cómo lo está solicitando ahora la Sala Cuarta, entonces
17 creo que en esto tome nota la Secretaria para que conste en actas. – El regidor
18 Sánchez Viquez le indica, me parece bien hacerlo así presidente, pero lo
19 importante es que conste que estamos nosotros tomando acciones para tutelar
20 el derecho de la persona, porque reitero es muy fácil con una dispersión de
21 personas como las tenemos en los Conejos de Distrito que este Concejo no
22 tiene control sobre lo que hace cada Concejo de Distrito, que eventualmente
23 vuelva a pasar algo así y nos condenen y después a final de cuentas somos los
24 responsables que algo que debemos deber de tutela pero materialmente no
25 podemos llevar a cabo. – El presidente le indica correcto con eso le explico que
26 más bien estamos haciendo dos filtros, estamos mandando la comisión y
27 después de la comisión nos informe a nosotros; entonces todavía mejor. – El
28 regidor Viquez le indica, me parece bien. – El presidente propone solicitar los
29 Consejos de Distrito que en los próximos informes debe venir con el número de
30 acuerdo y acta donde el Consejo de Distrito aprobó dicho informe y remisión a

N° 132-2022

1 este Concejo Municipal y que en esta semana se haga llegar al recurrente la
2 copia del acta de la sesión del Consejo de distrito respectivo en la cual se
3 conoció el informe de labores del año 2020, y se copie a la abogada del Concejo
4 a fin que pueda informar a este Concejo el cumplimiento por parte de los
5 Consejos de lo ordenado, somete a discusión, suficientemente discutido,
6 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
7 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
8 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
9 **Halabí Fauaz y Arce Moya, solicitar los Consejos de Distrito que en los**
10 **próximos informes debe venir con el número de acuerdo y acta donde el**
11 **Consejo de Distrito aprobó dicho informe y remisión a este Concejo**
12 **Municipal y que en esta semana se haga llegar al recurrente la copia del**
13 **acta de la sesión del Consejo de distrito respectivo en la cual se conoció**
14 **el informe de labores del año 2020, y se copie a la abogada del Concejo a**
15 **fin que pueda informar a este Concejo el cumplimiento por parte de los**
16 **Consejos de lo ordenado.** El presidente solicita la firmeza, somete a
17 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
18 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
19 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
20 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
21 **firmesa.** - El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes
22 quien indica: en ese mismo tema a la hora que Don Alfonso le pidió la aclaración
23 por lo menos recordarle el tema de los dos puntos, aquí en el primer nos decía
24 habiéndose comunicado la presente a los Consejos de Distrito por parte de la
25 Sala Constitucional a los Consejos de Distrito de Cartago quisiera también que
26 obviamente nuevamente la Secretaría les envié esta resolución de la Sala
27 Cuarta a los Consejos de Distrito para que nos quede en actas que nosotros
28 también tomamos esa posición y atenernos que la Sala Constitucional fue la
29 que les comunicó para que nos cuidemos en salud desde el punto de vista del
30 Concejo Municipal dónde fueron comunicados ampliamente los Consejos de

N° 132-2022

1 Distrito para para cumplir con esta temática. – El presidente indica, para mí no
2 hace falta; pero vamos a tomar nota señora Secretaria para reincidir con ese
3 envío de solicitud. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los
4 Consejos de Distrito de Occidente, Quebradilla, El Carmen, San Nicolás, San
5 Francisco y Dulce Nombre, a la Licda. Silvia Navarro Gómez Asesora Legal y
6 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. **Acuerdo**
7 **definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 4°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
9 **ADMINISTRATIVOS.** -----

10 El presidente otorga la palabra a la señora Alcaldesa en ejercicio Silvia
11 Alvarado quién indica: de acuerdo al comportamiento esperado del virus en
12 todos los distritos del cantón continúa el aumento en los casos activos en la
13 última semana aumentaron en 1907 en el cantón; los distritos con mayor
14 incidencia de casos activos son San Francisco, San Nicolás y El Carmen
15 esperamos que está tendencia continúe en las próximas semanas debido al
16 alto aumento de contagios que se presenta por esta variante del virus; es
17 importante reiterar la importancia de mantener las medidas ya conocidas de
18 distanciamiento, el uso correcto de la mascarilla, el lavado de manos, evitar
19 espacios cerrados y aglomerados, favorecer el teletrabajo continuar que sea en
20 la mayoría de lo posible; recordar además la importancia de la vacunación
21 como estrategia de protección; a nivel institucional les comento que no ha sido
22 la excepción y se nos ha registrado algunos casos de contagio los cuales han
23 sido adecuadamente contenidos y se encuentran en vías de recuperación,
24 afortunadamente todos los funcionarios que han sido contagiados se
25 encuentran vacunados y los cuadros han sido muy leves; en cuanto a los casos
26 activos por distrito les comento que San Francisco cuenta con 340 casos, San
27 Nicolás 310, Oriental 291, El Carmen 299, Dulce Nombre 159, Llano Grande
28 44, Occidental 171, Guadalupe 211, Quebradilla 79, Corralillo 56, Tierra Blanca
29 19; total de casos activos por Ministerio de Salud 1907 casos; acumulados de
30 personas fallecidas 141; acumulado de personas recuperadas 19299 casos;

N° 132-2022

1 acumulado total de casos 21347. En cuánto informe de Alcaldía en esta
2 semana tuvimos una reunión técnica con parte de la Junta Directiva de la
3 JASEC, el Gerente, el Asesor Legal, el Encargado de Proyectos, además de
4 técnicos y asesores municipales con el fin de escuchar la situación presentada
5 y posibles respuestas para el desarrollo de la planta de tratamiento de residuos
6 sólidos; también recibimos en audiencia a ciudadanos y a síndicos para
7 conocer temas comunales, los cuales ya están siendo valorados para su pronta
8 respuesta. Comentarles que hemos recibido la visita de la señora Karen Porras
9 y el equipo técnico del Proyecto Mueve donde se destacó el avance de este
10 proyecto y la siguiente etapa; ese sería mi informe muchas gracias. – El
11 presidente indica que tal vez adelantarme a los compañeros, no sé si van en
12 esa misma línea, tal vez el compañero Brenes me parece que hubiese sido
13 importante que usted Doña Silvia le hubiera dicho a la gente de JASEC la
14 urgencia que tenemos aquí en Agua Caliente ya entraron las clases y no han
15 venido a quitar el poste que se habían comprometido desde el año pasado a
16 quitarlo para que la donación que hizo un dueño se haga la calle respectiva y
17 los niños no tengan que estar cruzando las calles; ellos ya habían solicitado el
18 número de poste y creo que el regidor Brenes les había enviado toda la
19 información casi que de inmediato y todavía no han cumplido, esperemos que
20 con esa reunión que tuvieron y tal vez las cosas que acordaron no sean así de
21 expeditos con respecto a esta promesa que hicieron del poste. – El presidente
22 otorga la palabra a Mariana Muñoz quién indica: quiero comentarles una
23 situación, durante los últimos días he recibido una gran cantidad de testimonios
24 de cartaginés tanto adultos mayores, personas con discapacidad que han
25 recurrido a realizar distintos trámites municipales en el quiosco del Mall de
26 Paseo Metrópoli e indican que se han topado con la desagradable sorpresa que
27 los compañeros no aplican lo normado por la Ley 7600, entonces quiero instar
28 a la Administración de la manera más respetuosa para que indague e investigue
29 con los compañeros funcionarios a ver si eso es cierto; también quiero
30 comentarle a Doña Silvia que estuve hoy en la mañana en el parque y estaba

N° 132-2022

1 viendo que el agua que tiene la Fuente Costa Rica Victoriosa está como verde
2 y es muy desagradable, entonces quiero instarla respetuosamente que envíe
3 compañeros o funcionarios para que revisen esa agua, porque es peligroso
4 puede causar infecciones para nuestros ciudadanos y pedir el favor que se
5 revise eso y preguntarle también qué es lo que está pasando con esa fuente
6 porque no está funcionando. – El presidente otorga la palabra al compañero
7 regidor Marcos Brenes quién indica: si se me adelantó a la solicitud del poste,
8 de hecho hace unos días volví hacer la solicitud a la JASEC porque
9 increíblemente a esta fecha nos ha ayudado con ese poste ya tenemos un año
10 solicitando; la municipalidad nos había ayudado con quitar el hidrante la idea
11 es que apenas se traslade ese poste que el mismo día que estábamos reunidos
12 en la misma sesión, le pasé tanto la ubicación, el número de poste, las fotos al
13 señor no recuerdo el nombre, encargado de eso y me dijo esta misma semana;
14 pero al final yo tengo la fe que lo hagan lo más pronto posible, antes de que
15 entren a lecciones y podamos ayudar a los chicos que circulan hacia la escuela
16 Juan Vázquez de Coronado y evitar algunos accidentes; vean que inclusive
17 ayer mismo hubo un accidente aquí en Agua Caliente y la apertura de esta calle
18 son 300 m al sur entonces es mejor andar adelante y solicitarle a Doña Silvia
19 que nos ayude ahora que está en conversaciones con sus amigos de la JASEC
20 a presionar a ver si de una vez por todas nos ayudan con la ubicación de este
21 poste y posteriormente nos ayude a la instalación del hidrante para evitar
22 alguna situación a futuro con la misma escuela, por favor entonces que
23 interceda a favor de las comunidades de Agua Caliente y Cocorí para que
24 tengamos el traslado de ese poste lo antes posible. – El presidente le solicita la
25 señora Alcaldesa en ejercicio que tome nota y responda a todas. – El presidente
26 otorga la palabra a José David Mitta quién indica: para hacerle la réplica a la
27 compañera regidora Doña Mariana Muñiz, efectivamente la Fuente Costa Rica
28 Victoriosa está con agua verde, se ve que está en abandono y lamentablemente
29 era un atractivo para nuestro cantón, está descuidado y lo que más me
30 preocupa es ésta agua está poniendo en riesgo a las familias cartaginesas que

N° 132-2022

1 están llegando a disfrutar de los días de vacaciones y sabemos que este tipo
2 de aguas pueden causar desde el famoso Dengue, hasta Hepatitis B; entonces
3 creo que ya sido reiteradas las veces que se le ha indicado a Doña Silvia qué
4 es lo que está pasando, incluso Doña Elvira fue una de las primeras que habló
5 de esta situación y lo que va a suceder es que vamos a tener que tomar otras
6 medidas y tener que poner una denuncia en Ministerio de Salud porque
7 nosotros tenemos que ver en la protección del ciudadano cartaginés. – El
8 presidente otorga la palabra a Doña Silvia que indica: con respecto al poste de
9 la JASEC les agradezco por informarme y al respecto le estaría solicitando a la
10 JASEC que nos apoye con quitar el poste, debido a la apertura que han tenido
11 con esta Administración posterior a la reunión; con los temas indicados por
12 Doña Mariana y Don José David Mitta de momento desconozco lo que nos
13 están indicando, me parece que para poderles brindar una respuesta oportuna
14 si me permiten lo vamos a analizar con los técnicos y les estaríamos haciendo
15 llegar por escrito a ambos un informe para que ustedes tengan a conocimiento
16 lo que está sucediendo con ambos casos. – El presidente otorga la palabra al
17 compañero Marcos Brenes quién indica: Doña Silvia quisiera pedirle que al
18 igual que los compañeros les envía la respuesta sea enviada a todo el Concejo,
19 creo que es de interés de todos tratar de proteger la salud de los ciudadanos y
20 si hay alguna situación con respecto a las aguas acumuladas en esa fuente por
21 lo menos tener de conocimiento cuál sería la posición o la resolución que daría
22 la Administración por si se nos consulta tener claro el panorama. – El presidente
23 otorga la palabra a José Campos quién indica: qué preocupante que la señora
24 Alcaldesa no sepa lo que está sucediendo con una obra que fue divulgación
25 casi qué nivel nacional con lo que representa para la provincia y para el país en
26 la celebración del Bicentenario, que no tenga conocimiento de lo que está
27 sucediendo con esa obra que está al frente de la Municipalidad y que
28 eventualmente no solo representaría un riesgo para la salud de los niños, de
29 las personas que llegan a visitarla que eventualmente tienen contacto con ese
30 fluido en este momento que está ahí y que mencionan los compañeros; sino

N° 132-2022

1 que también creo que tenemos que preocuparnos de que eso fue una gran
2 donación que hizo la MUCAP y no quisiéramos pensar que esta institución u
3 otras vayan a querer no participar de este tipo de donaciones o facilidades a la
4 comunidad de Cartago simplemente por un descuido que me extraña y me
5 preocupa que a estas alturas, dado que no es nuevo que la señora Alcaldesa
6 diga qué desconoce dela situación; ojalá se tomen cartas en el asunto y que se
7 resuelva esta situación de la cual la gran mayoría de ciudadanos está muy
8 satisfechos del gran cambio que hubo a nivel del parque central y que se
9 convirtió en un atractivo turístico y que pronto tengamos nuevamente ese
10 atractivo, aquí no hay un tema político, simplemente un tema de ayudarle a la
11 comunidad de hacer cambios atractivos a favor de nuestra provincia y qué
12 insisto me preocupa y es lamentable que la señora Alcaldesa no sepa que es
13 lo que está sucediendo. – El presidente otorga la palabra al compañero José
14 David Mitta quién indica: agradecerle Doña Silvia, una preguntita a Marcos
15 Brenes con su experiencia será que este tipo de monumentos hay que contratar
16 gente adicional o los mismos funcionarios del área de mantenimiento de zonas
17 verdes o servicios generales pueden darle mantenimiento. – El presidente
18 otorga la palabra a Doña Sonia Torres quién indica: Don Marcos y Doña
19 Guisella estoy teniendo problemas con internet y la cámara entonces para dejar
20 constancia de eso desde el inicio de la sesión; quisiera de una manera muy
21 respetuosa dirigirme a la señora Alcaldesa y pedirle que si puede interponer
22 sus buenos oficios y darle agilidad al tema del tratamiento de las aguas de este
23 monumento, porque la salud de los ciudadanos no tiene precio y es
24 contradictorio que en las sesiones se esté apoyando el tema de protocolo en la
25 aplicación para todos los ciudadanos y que estemos viviendo un problema tal
26 vez de agua estancada; desconozco cuál es el mecanismo, el procedimiento
27 del proceso de tratamiento de estas aguas, pero si escuchado en varias
28 ocasiones yo no he ido a ver, pero si escuchado de varias personas que hacen
29 la mención; entonces Doña Silvia con el mayor de los respetos quisiera pedirle
30 para que usted pudiera agilizar este trámite a fin de darle una pronta solución.

N° 132-2022

1 – El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quien indica: no
2 quisiera meterme en temas propiamente administrativos porque le concierne
3 propiamente a Doña Silvia como administradora; pero obviamente los
4 compañeros que están dando mantenimiento a los parques pueden
5 eventualmente darle mantenimiento y el cuidado a esta obra que costó
6 ¢150,000.000 de colores que al final es un montón de plata y la acogida que le
7 dio el pueblo costarricense a la hora, creo que vale la pena darle el
8 mantenimiento y el cuidado correspondiente; me preocupa de hecho esas aguas
9 e inclusive sacó ahora una remembranza aquí en el sector de Barro Morado
10 hay una agua estancada que hoy precisamente llegaron unos funcionarios
11 municipales para tratar de aliviar el tema, pero ya está haciendo un brote de
12 una situación donde algunos chicos de la comunidad les ha salido como unas
13 ampollas, vejigas en la cara y no quisiera en un momento dado que tengamos
14 problemas en el parque central, entonces en la misma línea Doña Silvia sé que
15 hay un montón de cosas, es un mundo de asuntos en la Municipalidad pero que
16 nos ayude porfa en el tema del agua para no tener ninguna situación que venga
17 a perjudicar la salud de los ciudadanos cartagineses, inclusive si es desinterés
18 darle seguimiento al tema de estas aguas que se hacen en una zanja aquí en
19 Barro Morado donde le digo hay un brote en algunos chiquitos padeciendo de
20 una situación y es preocupante el tema así que por favor; y a José David como
21 usted lo dice me parece que los funcionarios municipales son muy calificados
22 y ellos pueden ayudar con el mantenimiento de dicha fuente. – El presidente
23 otorga la palabra José David Mitta quién indica: únicamente preguntarle a Doña
24 Silvia si tiene conocimiento cuál departamento le tocaría darle mantenimiento a
25 esta fuente del Bicentenario. – El presidente otorga la palabra a Doña Silvia
26 quien indica: a Don José David Mitta le comento, este es un tema que debe ser
27 visto por parques efectivamente entonces se está tomando las previsiones para
28 poder darle el mantenimiento requerido, más bien estamos trabajando en eso;
29 gracias por la consulta. – Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Licda.
30 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

N° 132-2022

1 **ARTÍCULO 5°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL INTEGRANTE QUE**
2 **FALTA EN LA COMISIÓN ESPECIAL NEGOCIADORA DE LA CONVENCIÓN**
3 **COLECTIVA. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-009-2022 de fecha 13 de enero del 2022, suscrito por
5 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: “...*Reciban un*
6 *cordial saludo, en atención a la Denuncia de la Convención Colectiva de esta*
7 *Municipalidad, le solicito respetuosamente que se nombre al integrante faltante,*
8 *ya que esta negociación requiere de dicha comisión para poder realizar los*
9 *ajustes pertinentes...*”. -Visto el documento, el presidente indica que **se toma**
10 **nota.** Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado
11 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

12 **ARTÍCULO 6°. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
13 **LEY EXPEDIENTE N° 22.801 “LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS**
14 **FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA**
15 **FORTALECER EL SISTEMA FISCAL”. -----**

16 Se conoce oficio AM-INF-006-2022 de fecha 07 de enero del 2022, suscrito por
17 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-
18 OF-005-2022 de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth
19 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En relación con el*
20 *asunto que se cita en referencia, informo: I. DEL PROYECTO EN CUESTIÓN:*
21 *El proyecto en cuestión propende en resumen a: “...- Modificación a las tarifas*
22 *del impuesto de remesas al exterior. Se aumentarán en cinco puntos*
23 *porcentuales los pagos que se hacen por remesas al exterior, estas constituyen*
24 *rentas de fuente costarricense por servicios y otros conceptos que se reciben*
25 *por parte de empresas o personas que no tienen establecimiento permanente*
26 *en Costa Rica. Estos pagos están claramente relacionados con las actividades*
27 *desarrolladas en el país y, por tanto, son gastos deducibles del impuesto sobre*
28 *las utilidades, cuando se haya cumplido con la correspondiente retención.*
29 *Ajustes a las rentas de capital. Homologación inmediata y permanente*
30 *únicamente de las tasas de rentas de capital de los títulos valores de*

N° 132-2022

1 cooperativas que sean bursátiles y de los títulos valores del BPDC a la tarifa
2 general del 15%. Adicionalmente, se establecerá un incremento transitorio de
3 2,5 puntos porcentuales por dos períodos. Considerando que el perfil de los
4 beneficiarios de esta exoneración vigente son los inversionistas y no los
5 emisores o quienes captan recursos del mercado financiero y que, el hecho de
6 que las inversiones en rentas del capital suponen la existencia de una renta
7 disponible o capital excedente por parte de quien invierte, se hace necesario
8 que las tarifas por pagar por conceptos de ingresos generados de esta fuente
9 se equilibren o ajusten, de manera que no se den sesgos que permitan
10 disminuir el efecto positivo en la redistribución de los ingresos por medio de
11 tratamientos tributarios privilegiados o reducidos por la vía de las rentas del
12 capital. La eliminación de la no sujeción del salario escolar. Se aplica sobre el
13 impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente
14 o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios
15 personales, con lo cual se mejora la solidaridad y progresividad a la vez que se
16 mantiene más del 70% de los salarios, incluyendo el escolar, libre de gravamen
17 dada la base exenta del impuesto. Adicionalmente, se establece una base
18 mínima exenta de hasta 1 millón de colones...” II. DEL CRITERIO DEL
19 SUSCRITO: Aun y cuando el suscrito entiende que este proyecto busca
20 responder a “...la grave situación económica y fiscal que enfrenta el país...” y
21 que, en esa virtud, “...la sola reducción del gasto tributario no resulta una
22 medida suficiente para lograr un equilibrio en las finanzas públicas y se requiere
23 con urgencia la búsqueda de más ingresos frescos que permitan disminuir los
24 efectos del panorama tan adverso al cual nos enfrentamos...”, no contiene
25 dicha iniciativa, ni por asomo, un examen de los efectos que las medidas
26 propuestas tendrían para el país, en relación con los impactos que las mismas
27 irrogarían a los sectores a los cuales se dirigen (vgr. cooperativas, Banco
28 Popular y trabajadores.) Y es que ello no es de minimis en particular porque,
29 por ejemplo, se trata de materia tributaria, así como porque ya el Título III de la
30 Ley N°9635 y demás normativa desarrollada a partir de ello, ha afectado (con

N° 132-2022

1 *razón o sin razón, los ingresos de los funcionarios públicos –quienes son los*
2 *sectores mayoritariamente beneficiados con el salario escolar- y sus*
3 *proyecciones de crecimiento salarial-), y porque, en fin, no puede enervarse la*
4 *importancia de las remesas al exterior como ha indicado El Financiero –entre*
5 *otras muchas fuentes-, en*
6 *<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:00e4Ar5qmHEJ:http>*
7 *[s://www.elfinancierocr.com/finanzas/el-efecto-multiplicador-de-las-remesas-](s://www.elfinancierocr.com/finanzas/el-efecto-multiplicador-de-las-remesas-son-)*
8 *son-*
9 *<clave/BS5LNOOUMJBVCQLH3XWSTPX5M/story/&hl=es&gl=cr&strip=1&vwsrsrc=0>, por lo que, en todos estos casos, lo mismo que respecto de las*
10 *cooperativas, es conditio sine qua non de cualquier proyecto de ese tipo, que*
11 *se incluya un examen puntual y detallado de los impactos que podría suponer*
12 *para los sectores y actividades involucrados porque, para usar una frase*
13 *coloquial, de no hacerlo “la medicina podría ser peor que la enfermedad”, en*
14 *especial en un país con una carga tributaria tan alta*
15 *([https://www.elfinancierocr.com/blogs/la-riqueza-de-las-naciones/costa-rica-](https://www.elfinancierocr.com/blogs/la-riqueza-de-las-naciones/costa-rica-tiene-una-delas-cargas-tributarias-)*
16 *<tiene-una-delas-cargas-tributarias->*
17 *<mas/NIKAJY6TZDQPCL2RERTKPVV2A/story/>), sobretodo si se considera la*
18 *carga ampliada ([https://www.academiaca.or.cr/opinion/carga-](https://www.academiaca.or.cr/opinion/carga-tributariaampliada/)*
19 *<tributariaampliada/>), todo lo cual, reitero, DEBE ser abordado, y demostrado,*
20 *de previo siquiera a presentar una iniciativa como la de marras, todo ello sin*
21 *dejar de lado que ello afecta la competitividad del país y las posibilidades de*
22 *los afectados en contribuir per se con la recuperación económica tan ansiada*
23 *por todos. III. CONCLUSIÓN: Por lo anterior expuesto, el proyecto no merece*
24 *ser aprobado. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda manifestar al Primer*
25 *Poder de la República que el proyecto en cuestión no se apruebe...”. -Visto el*
26 *documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete*
27 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
28 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
29 ***Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,***
30

N° 132-2022

1 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
2 **del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe AL-OF-
3 005-2022 y manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en
4 cuestión no merece ser aprobado, somete a discusión, suficientemente
5 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
6 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
7 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
8 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe AL-OF-005-2022**
9 **y manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en cuestión**
10 **no merece ser aprobado.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
11 recibo a la señora Nancy Vílchez Obando Jefe de Área, Área de Comisiones
12 Legislativas V al correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr y a
13 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

14 **ARTÍCULO 7°. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
15 **LEY EXPEDIENTE N° 21.810 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO**
16 **MUNICIPAL Y SUS REFORMAS LEY 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998”.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-011-2022 de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por
18 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-
19 OF-017-2022 de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth
20 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En relación con el*
21 *asunto que se cita en referencia, informo: I. DEL TEXTO “REFORMA AL*
22 *ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LE 7794 DE 30*
23 *DE ABRIL DE 1998 (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades*
24 *locales)”*: El proyecto en cuestión detalla el siguiente texto: “REFORMA AL
25 *ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794*
26 *DE 30 DE ABRIL DE 1998. (Ley que limita la reelección indefinida de las*
27 *autoridades locales) ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el párrafo quinto del*
28 *artículo 14 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus*
29 *reformas, que en adelante se leerá de la siguiente manera: (...) Todos los*
30 *cargos de elección popular a nivel municipal que contemple el ordenamiento*

N° 132-2022

1 *jurídico serán elegidos popularmente, por medio de elecciones generales que*
2 *se realizarán el primer domingo de febrero, dos años después de las elecciones*
3 *nacionales en que se elija a las personas que ocuparán la Presidencia y las*
4 *Vicepresidencias de la República y a quienes integrarán la Asamblea*
5 *Legislativa. Tomarán posesión de sus cargos el día 1° de mayo del mismo año*
6 *de su elección, por un período de cuatro años y podrán ser reelectos. Las*
7 *Alcaldesas o Alcaldes podrán ser reelectos de manera continua por una única*
8 *vez. No podrán ocupar ningún cargo de elección popular del Régimen*
9 *Municipal, hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde que finalizó*
10 *su segundo periodo consecutivo. Los vicealcaldes y vicealcaldesas también*
11 *podrán ser reelectos de forma continua por una única vez y no podrán ocupar*
12 *el mismo cargo ni el de regidores o síndicos hasta tanto no hayan transcurrido*
13 *dos periodos desde que finalizó su segundo periodo consecutivo. Las personas*
14 *regidoras, sindicadas, intendentes, viceintendentes, concejales municipales de*
15 *distrito de la ley número 8173, así como quienes ocupen cualquiera de los*
16 *cargos de suplencias, podrán ser reelectas de manera continua por una única*
17 *vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan*
18 *transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo periodo* *Transitorio*
19 *único: Las personas que actualmente se desempeñen como Alcaldes,*
20 *Alcaldesas, Intendentes o Intendentas, y ya han sido electas en sus cargos, por*
21 *al menos dos periodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos*
22 *periodos para poder volver a ocupar cualquier puesto de elección popular del*
23 *régimen municipal. Las personas que actualmente se desempeñen como*
24 *Vicealcaldes, Vicealcaldesas, Viceintendentes y Viceintendentas, Regidores y*
25 *Regidoras propietarios y suplentes, Síndicos y Sindicadas propietarias y*
26 *suplentes, y ya han sido electas en sus cargos, por al menos dos periodos*
27 *consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos periodos para poder*
28 *volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del régimen municipal, sin*
29 *embargo, podrán ocupar otros puestos municipales de conformidad con la*
30 *presente ley. Rige a partir de su publicación.” II. DEL CRITERIO DEL*

N° 132-2022

1 *SUSCRITO: Es preciso indicar que este proyecto viene a enmendar el yerro de*
2 *la elección indefinida de cualquier puesto de elección popular del régimen*
3 *municipal, ya que de previo la propuesta contemplaba únicamente a los*
4 *alcaldes; siendo incluidos ahora tanto los vicealcaldes y vicealcaldesas,*
5 *regidoras, sindicadas, intendentes, viceintendentes, concejales municipales de*
6 *distrito de la ley número 8173, así como quienes ocupen cualquiera de los*
7 *cargos de suplencias. Así las cosas, el proyecto tiene una línea en*
8 *concordancia con la limitación de la elección del Presidente de la República,*
9 *puesto que, al ser cargos de elección popular, debe considerarse la posibilidad*
10 *de que no se reelijan dichos puestos en forma inmediata, fortaleciendo así la*
11 *democracia en los procesos municipales, la alternancia en el poder y la*
12 *oportunidad de participación efectiva a más personas para ser parte de la toma*
13 *de decisiones propias de los gobiernos locales. Si bien hay casos específicos*
14 *donde la reelección de alcaldes ha tenido éxito, lo cierto es que, el derecho es*
15 *general, por lo que debe privar legislar para la mayoría, y no únicamente para*
16 *casos particulares. La no alternancia en cargos de elección popular va en*
17 *contra del régimen democrático, que se construye a partir no sólo del voto, sino*
18 *de posibilitarle a las personas que éste sea útil, evitando eventuales*
19 *manifestaciones de manipulación del aparato municipal, en favor de un solo*
20 *individuo o grupo de individuos por sobre el beneficio de la mayoría, así como*
21 *corrupción u otras formas de abuso de poder. Sin perjuicio de lo anterior,*
22 *existen dos acciones de inconstitucionalidad tramitadas ante la Sala*
23 *Constitucional bajo los números de expediente 19-000892-0007-CO y*
24 *19000994-0007-CO, cuestionando la reelección indefinida y continua de todas*
25 *las autoridades municipales, siendo conveniente estar pendiente de lo que*
26 *finalmente este alto Tribunal resuelva sobre el tema, debido a su directa*
27 *incidencia en el trámite parlamentario de la iniciativa legislativa en análisis. III.*
28 *CONCLUSIÓN: Por lo anterior expuesto, y atendiendo a la alternancia en el*
29 *poder para que los cargos públicos se ocupen temporalmente conforme a los*
30 *períodos previamente fijados en la Constitución Política o en la ley, siendo*

N° 132-2022

1 *importante la renovación periódica de los puestos públicos mediante elecciones*
2 *libres, es que se puede afirmar que el proyecto de marras no afecta los*
3 *intereses municipales, toda vez que viene a evitar un eventual abuso de poder*
4 *o concentración de este en manos de un solo individuo o grupo de individuos o*
5 *incluso manifestaciones de corrupción en el ámbito municipal. IV.*
6 *RECOMENDACIÓN: Se recomienda manifestar al Primer Poder de la*
7 *República que el proyecto en cuestión se apruebe...”. -Visto el documento, el*
8 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
9 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
11 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
12 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del**
13 **trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe AL-OF-017-
14 2022 y manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en cuestión
15 se apruebe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
16 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
18 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, aprobar el informe AL-OF-017-2022 y manifestar al Primer Poder de**
20 **la República que el proyecto en cuestión se apruebe.** Notifíquese este
21 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Erika Ugalde Camacho Jefe
22 de Área, Área de Comisiones Legislativas III al correo electrónico [comision-](mailto:comision-gobierno@asamblea.go.cr)
23 gobierno@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
24 Municipal a.i.. -----

25 **ARTÍCULO 8°. -TRASPASO DE PUESTO FIJO DEL MERCADO MUNICIPAL**
26 **DE MARIO ALBERTO SALGUERO MONTOYA AL FAVOR DE OCTAVIO**
27 **BRENES SIBAJA.** -----

28 Se conoce oficio AM-INF-001-2022 de fecha 03 de enero del 2022, suscrito por
29 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio MER-
30 OF-016-2021 de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por el MDE. Ricardo

N° 132-2022

1 Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: "...Reciba un
2 cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean
3 elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el
4 expediente N° 80664 Traspaso Puesto Fijo del Mercado Municipal del señor
5 Mario Alberto Salguero Montoya cédula de identidad 302300770 a favor del
6 señor Octavio Brenes Sibaja, cédula 303340570. Traspaso 1.
7 LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 94, Cuenta 169200.
8 Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado
9 Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso.
10 Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un
11 subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.
12 Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito
13 manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y
14 que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la
15 Administración del Mercado...". -Visto el documento, el presidente propone la
16 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
17 discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**
18 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
19 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y**
20 **vota negativo el regidor Brenes Figueroa, dispensar del trámite de**
21 **comisión.** El presidente propone aprobar el traspaso de local fijo del Mercado
22 Municipal del señor Mario Alberto Salguero Montoya cédula de identidad
23 302300770 a favor del señor Octavio Brenes Sibaja, cédula 303340570, somete
24 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con**
25 **ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
26 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
27 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y vota negativo el regidor Brenes**
28 **Figueroa, aprobar el traspaso de local fijo del Mercado Municipal del señor**
29 **Mario Alberto Salguero Montoya cédula de identidad 302300770 a favor**
30 **del señor Octavio Brenes Sibaja, cédula 303340570.** Notifíquese este

N° 132-2022

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Mario Alberto Salguero Montoya
2 al teléfono 8395-2985, al señor Octavio Brenes Sibaja al correo electrónico
3 brenesibaja@hotmail.com, al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del
4 Mercado Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
5 a.i.. -----

6 **ARTÍCULO 9°. -TRASPASO DE PUESTO FIJO DEL MERCADO MUNICIPAL**
7 **DEL SEÑOR PABLO CENTENO VALVERDE A FAVOR DE CHRISTIAN**
8 **PEREIRA TORRES.** -----

9 Se conoce oficio AM-INF-007-2022 de fecha 07 de enero del 2022, suscrito por
10 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio MER-
11 OF-001-2022 de fecha 07 de enero del 2022, suscrito por el MDE. Ricardo
12 Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: “...*Reciba un*
13 *cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean*
14 *elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el*
15 *expediente N° 80844 Traspaso Puesto Fijo del Mercado Municipal del señor*
16 *Pablo Centeno Valverde cédula de identidad 302210927 a favor del señor*
17 *Christian Pereira Torres, cédula 117950009. Traspaso 1. LOCALIZACIÓN,*
18 *Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 104, Cuenta 47001. Formulario de*
19 *traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. Original*
20 *del documento privado donde se realiza el traspaso. Declaración jurada donde*
21 *se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. Original del*
22 *recibo de pago de las diez mensualidades. Fotocopias de las cédulas de*
23 *identidad del cedente y el adquiriente. No omito manifestarle que cumple con*
24 *todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los documentos originales*
25 *se encuentran en custodia de la oficina de la Administración del Mercado...”.*
26 *...”.* – Esta presidencia recomienda su dispensa y aprobar dicho informe. - El
27 presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica: les soy
28 sincero hace rato vengo preocupado con el tema de estos traspasos en el
29 mercado, inclusive en un momento dado me llamaron haciéndome una
30 denuncia pero como no me presentaron las pruebas, no pude avanzar con el

N° 132-2022

1 tema; en su momento voy a pedir un informe de cómo se tramita estos
2 traspasos de puesto porque me parece que en su momento la persona decía
3 que habían dineros de por medio sabiendo que no se puede hacer eso; una vez
4 vi en el mismo Facebook dónde venía vendo puesto en el mercado cosa que
5 cómo es esto, pero en todo caso y en su momento voy a pedir que vaya a una
6 comisión que investigue el tema de estos traspasos de puestos, porque me
7 parece que ya está creando una duda y vemos normalmente por mes al menos
8 dos o tres traspasos de estos, entonces voy a solicitar en una moción que le
9 demos un seguimiento no sé por medio de la Comisión del Mercado o la
10 Comisión de Gobierno y Administración para analicemos ese tema porque si
11 me está creando una duda de cómo se está manejando el tema. – El presidente
12 otorga la palabra al compañero Alfonso Viquez quien indica: Don Marcos tiene
13 más experiencia que nosotros aquí en la muni, me parece que sí hay dudas en
14 cuanto a estos temas lo oportuno es revisar antes de aprobar me parece a mí,
15 si hay alguna inquietud que me parece que es válida yo no voy a decir ningún
16 nombre por supuesto pero si lo puedo comentar en general aquí ha llegado
17 gente hacer contratos de arrendamiento con casas de bono y hacer compra-
18 venta con casas de bono evidentemente eso no se puede, hay cosas que no
19 se pueden hacer entonces creo que sí hay inquietud sobre esto, lo mejor es
20 que primero lo vea hay una Comisión de Mercado que se traslade a la comisión
21 primero todos estos informes, estás recomendaciones para que también nos
22 blindemos un poco porque no tendría sentido si hay una inquietud sobre la
23 mesa aprobar y después revisar, me parece que lo correcto es revisar y
24 después a probar en el entendido por supuesto que me parece que ni Don
25 Marcos ni yo estamos prejuzgando sobre estos casos en específicos,
26 simplemente estamos haciendo ver una situación totalmente general que no
27 vaya a sentirse nadie afectado y que estemos adelantando criterio al respecto
28 al fondo de un tema; pero me parece que si hay inquietud lo prudente es más
29 bien mandarlo a la comisión, creo que podríamos revisar ese tema señor
30 presidente y compañeros. – El presidente otorga la palabra a Marcos Brenes

N° 132-2022

1 quien indica: aclarando que no estoy diciendo ningún nombre, ni nada parecido,
2 ni específicamente a estos caso; pero me parece que inclusive antes de
3 aprobar este segundo traspaso lo enviemos a la Comisión del Mercado nos
4 revisen el tema y nos lo aclaren para eventualmente no caer en un jueguito que
5 podríamos nosotros sin querer queriendo estarle dando el visto bueno sin saber
6 el traspaso, no digo que lo haya pero que sencillamente la comisión nos aclare
7 cómo se está manejando los temas en el traspaso de los locales comerciales
8 dentro del Mercado. – El presidente indica que el compañero Víquez lo indicó
9 desde el principio, sin estar prejuzgando; entonces más bien mi propuesta
10 antes de darle la palabra compañero Víquez les propongo retrotraer esta
11 primera y ver los tres oficios siguientes y verlos todos porque entonces van a
12 decir uno sí y otro no, esa es mi propuesta si hacemos una alteración del orden
13 del día compañeros para retrotraer esa primera y ver las tres y mandarlas a
14 esta Comisión que ya existe; en votación la alteración del orden del día. - 7
15 VOTOS POSITIVOS UN VOTO NEGATIVO DEL REGIDOR ARCE MOYA. - El
16 presidente manifiesta que entonces retrotraemos la primera y hacemos el envío
17 de los tres oficios que hablan de traspaso de derecho de estos puestos, en
18 votación su traslado a la comisión del mercado. – El presidente otorga la
19 palabra a José David Mitta quién indica: tengo dos dudas, preguntarle a Doña
20 Silvia Navarro o tal vez usted; ¿Cuáles eran las funciones de la Comisión del
21 Mercado?, ¿Esta es una comisión especial?, entonces me parece que esto
22 debería de pasar a la Comisión de Gobierno y Administración o en su momento
23 crear una comisión para que revise esas cosas, porque después la Comisión
24 del Mercado termina sus funciones y a dónde lo vamos a estar mandando. – El
25 presidente le solicita a la asesora legal si nos puede ayudar en esto, quién
26 indica: en este momento revisando el reglamento no está porque es una
27 comisión especial y por lo menos a mi entrada al Concejo Municipal a la misma
28 no se ha remitido nada; entonces puedo revisar en unos minutos qué funciones
29 es la que tiene esta comisión y quiénes la integran porque lo desconozco. –
30 Esta presidencia decreta un receso de hasta por 5 minutos, se reanuda la

N° 132-2022

1 sesión. – El presidente otorga la palabra a la señorita Asesora Legal quien
2 indica: revisando y conversando con la compañera de Secretaría y según lo
3 que es el archivo de la Secretaría dice que la Comisión Especial del Mercado
4 se nombró al inicio en la sesión N°21 del gobierno de ustedes en este caso; y
5 la integran Don Diego Meneses, Andrea Granados y Marco Arias; sin embargo
6 ante la duda de cuál es el tema específico por el cual se nombró esa comisión
7 me indican que no recuerdan haber visto lo que era los traspasos de piso y
8 viendo el nuevo Reglamento del Concejo Municipal en la Comisión de Gobierno
9 y Administración en el Artículo 44 punto 4 inciso c, lo relacionado con la
10 infraestructura tanto en las municipales, edificios, salones, campos de juego,
11 espacios deportivos, parques, cementerios, plazas, mercados municipales y
12 otros; entonces también se podría ver este caso en la Comisión de Gobierno y
13 Administración, porque no se recuerda por lo menos en Secretaría que se
14 hayan hecho o se conozcan temas de lo que es el traspaso de pisos. – La
15 propuesta de esta presidencia entonces es su envío a la Comisión de Gobierno
16 y Administración. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor
17 Jonathan Arce quién indica: con todo respeto creo que estamos confundiendo
18 las cosas; 1. La Comisión Especial del Mercado se hizo de manera especial
19 para darle continuidad a las mejoras de infraestructura que se estaban
20 realizando en el Mercado integrada por varios sindicatos de inquilinos del
21 Mercado, es la única gestión que se le asignó a la Comisión del Mercado que
22 el transformador, que todos los trabajos eléctricos, todas las mejoras de
23 infraestructura que se vean designado que eran casi ochocientos millones para
24 que esta comisión supervisara y se gestionara esos trabajos. 2. Quiero decirle
25 a Doña Silvia que si vuelve a leer el artículo del reglamento donde habla de las
26 funciones de la Comisión de Gobierno y Administración habrá de mejoras de
27 infraestructura, esto es un tema administrativo; entonces si hay algún tema de
28 mejora de infraestructura que tiene que ver con el Mercado tiene que ir a esa
29 comisión si se quisiera ver o algún tema específico; quisiera pedirle a los
30 compañeros regidores de que no confundamos una cosa con la otra tomando

N° 132-2022

1 en cuenta que estos son gestiones de particulares, son gestiones de terceras
2 personas no podemos afectar sus intereses y asociaciones como tal y creo que
3 estos traspasos tienen que aprobarse por qué cumplieron con el reglamento del
4 mercado, cumplieron con todos los requisitos y si Don Marcos Brenes quiere
5 presentar una moción y alterar el orden del día para que se revise Reglamento
6 del Mercado y ver las condiciones y los requisitos que tienen que presentar las
7 personas para cumplir con eso se tiene que hacer, pero nosotros no somos
8 quiénes para venir a cuestionar por chisme o no chisme que las personas que
9 hayan cumplido con todos los requisitos y que la Administración haya valorado
10 que cumplieron con todo y nosotros vengamos a quitarle un derecho donde las
11 personas y justificación alguna nosotros tengamos que verlo y atrasarle la
12 gestión que nosotros le estemos dando, considero inoportuno esto de que se
13 vaya una comisión, porque no tiene sentido, porque son temas meramente
14 administrativos; si quieren hacer una moción para revisar el Reglamento del
15 Mercado que lo hagan, si quieren hacer un informe a la Administración lo
16 pueden hacer, valorar los requisitos, como lo quieran hacer; pero realmente
17 nosotros no podemos afectar en estos momentos a las personas que están
18 actualmente cumpliendo con todos sus requisitos y no tenemos una razón de
19 ser, ni de justificación, meramente un chisme como lo dijo Don Marcos que lo
20 llamaron y lo dijeron y que simplemente no estemos justificando realmente con
21 la legalidad y nos veamos después afectados con estas personas que
22 cumplieron con todos los requisitos y que se los estemos denegando o
23 atrasando; eso sí quiero dejarlo claro en este Concejo Municipal porque yo no
24 estoy de acuerdo que vaya alguna comisión, sino que ya que cumplieron con
25 los requisitos se les apruebe como tal y que se haga un procedimiento a
26 posteriori de manera que se les pueda validar y revisar los requisitos. –El
27 presidente otorga la palabra al Licenciado Wilberth Quesada quién indica: en la
28 misma línea de Don Jonathan escuchando sus manifestaciones y con el debido
29 respeto, los derechos de piso porque recuerden que en el Mercado hay dos
30 tipos de regímenes jurídicos; los arrendamientos qué son los locales que están

N° 132-2022

1 ubicados dentro del Mercado y los locales que ocupan las antiguas aceras del
2 Mercado o las aceras del mercado incluso la parte externa, eso de acuerdo con
3 la Sala Constitucional ya habido pronunciamientos al respecto incluso para la
4 misma Municipalidad el punto aquí es que en el reglamento actual
5 efectivamente se contempla la posibilidad de que se traspasen esos derechos
6 cumpliendo los requisitos que señala el reglamento, esos derechos de piso que
7 repito están en la parte externa, las aceras por decirlo de alguna manera son
8 traspasables; entonces con el debido respeto también para que lo valoren y
9 ustedes no podrían cuestionar en ese sentido los traspasos en general, si hay
10 alguna duda con respecto a su algún requisito eso es diferente y si es que hay
11 voluntad de que no estén de acuerdo y que tienen todo el derecho a opinar
12 obviamente en el sentido de que no es posible que en la parte externa se den
13 derechos de piso, se traspasen eso tendría que darse con una reforma al
14 reglamento por principio de legalidad y sobre todo un principio que se llama
15 inderogabilidad de los reglamentos no puede un Concejo ni ninguna institución
16 ir en contra para casos particulares de una norma vigente; entonces reitero
17 como bien dice Don Jonathan hay normativa en el reglamento del Mercado son
18 varios artículos y expresamente nos parezca o no, dicen e incluyen a los
19 derechos de piso; voy a ir un poco más tuvimos la oportunidad a propósito de
20 un Recurso de Amparo hace bastantes años cuando un ciudadano Marco
21 Vinicio presentó un Recurso de Amparo por la ocupación precisamente estos
22 puestos la Sala Constitucional definió el estatus jurídico de los mismos pero
23 tanto en el reglamento anterior como en el actual que ya tiene bastantes años
24 se permitió nuevamente los derechos de piso traspasables, cómo debería de
25 funcionar un Mercado efectivamente yo no sé si ustedes recuerdan el mercado
26 viejo hace 40 años más o menos uno lo conoce porque la familia tenía ahí
27 intereses y había gente limones por ejemplo los vendía y lo que pagaba en el
28 día era ese derecho nada más, usted se iba y tal vez nunca regresaba esos
29 son los derechos de pisos reales, históricamente de unos 40-50 años para acá
30 esos derecho de piso ocuparon las gradas; en la época de Don Rolando se dio

N° 132-2022

1 ese Recurso de Amparo y la Municipalidad tuvo que comenzar a poner orden y
2 exhiben la situación que presenta actualmente pero jurídicamente tiene razón
3 Don Jonathan en ese sentido que este tema primer lugar no es un asunto de la
4 Comisión de Asuntos del Mercado porque esa comisión se estableció o se
5 reestableció a propósito del último quinquenio para cuestiones de
6 infraestructura y estoy completamente seguro obviamente a uno se le puede
7 olvidar porque son bastantes añitos de eso, pero Jonathan está reiterando lo
8 mismo o lo había dicho previamente y es así y lo otro reitero esa comisión
9 además no podría porque sería un acto ultra vires revisar aspectos que
10 exceden su competencia, además los traspasos como tales lo único que
11 podrían hacer es revisar si cumplieron los requisitos, no si los traspasos se
12 pueden hacer o no; porque en virtud del principio de inaplicabilidad de la norma
13 usted no puede aplicar en vía administrativa una norma la tiene que aplicar le
14 guste o no; entonces en ese sentido lo que procedería es una excitativa a la
15 Administración para que eventualmente presente un proyecto como bien dice
16 Don Jonathan o ustedes establezcan una comisión que quiera revisar el
17 reglamento, les adelanto ya hace unos meses le pasé un proyecto de
18 reglamento al Administrador del Mercado para reformar ese reglamento no
19 quisimos alterar ese punto lo dejamos abierto para la discusión, no me lo ha
20 entregado y eso fue ya hace ratillo me imagino que con tanto asunto que hay,
21 pero básicamente para ponerlos en ese contexto que se está consultando va
22 por esa línea no se puede en estos momentos los traspasos en sí, salvo que
23 estén incumpliendo un requisito no pueden ser ignorados. – El presidente
24 otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: tanto los criterios
25 de Doña Silvia, Don Jonathan y ahora Don Wilberth me generan más dudas;
26 me parecería que el documento debería de pasar a la comisión que lo dictamine
27 y que nos diga que hacer; porque en realidad no son chismes en Cartago a los
28 alrededores del Mercado se dicen muchas cosas y yo creo que ya es hora que
29 investiguemos qué es lo que está sucediendo, ya en reiteradas oportunidades
30 he escuchado habladuras de ciudadanos y creo que se debe prestar oído a ver

N° 132-2022

1 si está sucediendo alguna actividad irregular. – El presidente otorga la palabra
2 al compañero regidor Marcos Brenes que indica: en la misma línea respeto a
3 las posiciones de los compañeros obviamente Don Jonathan que tiene mucho
4 más tiempo en el Concejo conoce más de estos temas, inclusive estábamos
5 seguros que la del Mercado no le correspondía porque era básicamente para
6 la inversión de los setecientos cincuenta y resto de millones que estaban en
7 ese momento para la infraestructura del Mercado, pero yo quisiera y mantengo
8 la posición que vaya a la Comisión de Gobierno y Administración para que
9 investigue que todo está bien y nos diga que cumplieron con todos los pasos,
10 con todos los requisitos y venga el dictamen y así lo votamos porque, porque
11 al final lo que nos están diciendo que cumplen, yo con mi voto estoy diciendo si
12 cumple y nada más estoy aprobando aquí y entonces que la comisión me diga
13 que todos esos trasposos semana a semana están cumpliendo con la lupa y no
14 pongo en duda la capacidad y la honradez de los compañeros funcionarios que
15 nos hacen llegar esto, tal vez es bueno hacer la revisión de algunos para
16 asegurarnos de que todo como debe ser; entonces mantengo mi posición
17 porque yo lo estaría aprobando con mi voto entonces que vaya por favor a la
18 Comisión de Gobierno y Administración e investigue el tema para saber que
19 cumplen con todos los requisitos como corresponde. – El presidente otorga la
20 palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien indica: nos metimos en un
21 enredo; soy del criterio que, si hay alguna situación que investigar debe
22 investigarse, pero lo que ha dicho Don Wilberth es que y tal vez me apoye en
23 Don Wilberth este es un acto normado puro y simple, por lo que yo estaría
24 entendiéndole tal vez si me permite señor presidente. – El presidente otorga la
25 palabra al Licenciado Wilberth Quesada quién indica: sí, claro Don Alfonso
26 vamos a ver rápidamente la discusión siempre se sienta porque esto es de hace
27 20 años, la discusión siempre se ha centrado en que la gente lucra con los
28 trasposos del Mercado, la gente los venden en 10-20 o un montón de millones
29 de colones y la Municipalidad no percibe básicamente siempre ha sido
30 discusión y el tema del subarriendo que se da para los dos tipos de derechos,

N° 132-2022

1 pero repito esos son actos reinado que está establecido específicamente en el
2 Reglamento de Mercado y así lo dice, entonces reitero con todo respeto lo único
3 que ustedes podrían revisar en estos momentos y si se cumplieron los
4 requisitos, si el señor Administración del Mercado obvio algo incluso con todo
5 respeto en la motivación del acuerdo municipal de este momento ustedes
6 tendría con el debido respeto que indicar en qué parte o qué requisitos
7 consideran ustedes que no fueron bien apreciados, porque si están por revisar
8 y revisar esa motivación podría ser tan general que la inválida; porque en
9 realidad lo que escuché de las intervenciones de ustedes con el debido respeto
10 era cuestionar los traspasos perse el vehículo del traspaso en derechos de piso
11 que es un cuestionamiento que hizo el regidor Don Danny Ovares por ejemplo
12 la vez anterior recuerdo muy bien y otros regidores que siempre lo han hecho;
13 ya yo les he dicho en esta intervención que efectivamente desde el punto de
14 vista jurídico puramente doctrinal los derechos de piso no deberían traspasarse
15 así lo dijo la Sala Constitucional pero nosotros tenemos un reglamento y dura
16 lex, sed lex es decir la ley se aplica; no podemos hacer excepciones en estos
17 momentos reitero si ustedes lo que quieren es prevenir que se den abuso con
18 los derechos de piso u otra situación pueden hacerlo al reglamento reformar el
19 reglamento tienen que analizar una serie de situaciones con todo respeto, yo
20 aquí no vengo a defender inquilinos, ni nada, ni derechos de piso; porque yo fui
21 el que lleve el caso más bien que se ganó en su momento para sacar esa gente
22 y no me gusta utilizar la palabra ganó más bien para ordenar el asunto; pero el
23 tema es que muchas familias también que lo valoren ustedes que ya han tenido
24 la expectativa más de 50 años o más años y hay algunos más portados como
25 todo pero eso es un tema administrativo es decir el señor Administrador del
26 Mercado si hay dudas con respecto al comportamiento de los inquilinos qué sé
27 yo que está subarrendando o que están haciendo mal las cosas pues que el
28 señor administrador del Mercado solicite al Concejo Municipal hacer los
29 procedimientos para cancelar, revocar los derechos de piso o los puestos
30 mismos de adentro, pero reitero lo digo con todo respeto tengamos cuidado en

N° 132-2022

1 cuestionar algo que están amparado al principio de confianza legítima buena fe
2 y reglas claras; cuales son las reglas claras la Municipalidad me dijo a mí yo
3 puedo traspasar el derecho, la Municipalidad me dijo a mí yo puedo ir donde un
4 notario y hacer una escritura del traspaso qué es uno de los requisitos, la
5 Municipalidad me dijo a mí que yo presente esos requisitos de esa solicitud y
6 pueda traspasarlo incluso integrarlo en un haber sucesorio; con todo respeto
7 veamos estos temas porque no hay una declaratoria de inconstitucionalidad ni
8 siquiera con respecto al Mercado lo que hubo fue un Recurso de Amparo sobre
9 un tema particular que se resolvió en su momento y las administraciones
10 anteriores tal vez entendiendo y evitar un caos social máxime como está la
11 economía actualmente pues no le entraron a ese tema y en pureza para ya no
12 hablar mucho un derecho de piso es que Don Marco por ejemplo tiene un
13 terreno grande y resulta que tuvo una fuera cosecha y entonces va y pide a la
14 Administración del Mercado pagar un día por vender, eso es pagar el día por
15 vender se retira y tal vez venga al otro día pero no es que viene
16 permanentemente, eso es un derecho de piso legítimo; pero nosotros lo que
17 hicimos fue analogarlos a los de adentro, entonces para que analicemos eso
18 porque también podríamos ver el caso de los de adentro y vuelve a ser un tema
19 administrativo hay subarriendos, están explotando personalmente como está la
20 mezcla comercial en el Mercado, todos esos son temas que están en el
21 reglamento pero son de administración para que con todo el respeto lo valoren.
22 – El presidente otorga la palabra Alfonso Viquez quién indica: sí, escuchando
23 a Don Wilberth cuando hablamos de un acto normado, como decirlo estamos
24 hablando de una especie de camisa de fuerza; si se cumplen los requisitos la
25 Administración no podría en principio denegar un derecho de este tipo lo que
26 ha dicho Don Wilberth es que estaríamos en presencia de ese supuesto y
27 pareciera que no queda más remedio que si se cumplieron con los requisitos
28 proceder autorizar; entonces aquí tenemos 2 posibilidades, 1. Mandarlo alguna
29 de las comisiones para que dictamine como en todos los casos se debe
30 dictaminar o se puede dispensar de dictamen de comisión sí quisiéramos estar

N° 132-2022

1 seguros del cumplimiento de los requisitos o lo otro sin retrotraer ninguno los
2 asuntos es proceder aprobar los informes de la Administración en el entendido
3 que se estaría acreditando que se cumplió con los requisitos entonces son los
4 temas separados ese es uno; en la especie de manera específica esos casos
5 pareciera que no podría de ninguna manera sujetarse o condicionarse a
6 ninguna revisión que vaya más allá de complemento de los principios legales,
7 yo pienso que para no generar una afectación incluso a la Municipalidad lo que
8 podríamos hacer es aprobar los informes en el entendido de que nos confirme
9 la Administración que se cumplió con todos los requisitos formales y sí cumplió
10 no hay mucho que hacer es un acto normado, básicamente el tema es así yo
11 voy hago el curso teórico de manejo de licencia, hago la prueba práctica, pago
12 el canon y no me pueden negar la licencia tan simple como eso y no me puede
13 denegar la licencia diciéndome X o Y, estaríamos en una situación más o
14 menos similar en este caso lo hago como un ejemplo; sin perjuicio ahora sí en
15 la línea de la inquietud que se ha planteado aquí sin perjuicio de solicitar a la
16 Administración una revisión de la normativa del reglamento para efectos de
17 verificar cualquier ajuste que se requiera, habiendo escuchado a Don Wilberth
18 y a los demás compañeros me parece que tal vez lo prudente es eso que no
19 retrotraigamos el asunto simplemente confirmamos el traspaso que se aprobó,
20 que autoricemos en el entendido que se cumplió con los requisitos legales los
21 otras dos gestiones pero que adicionalmente le solicitemos a la Administración
22 una propuesta de ajuste de la reglamentación del Mercado y que en su
23 momento eso lo pueda conocer la Comisión de Asuntos Jurídicos. – El
24 presidente otorga la palabra al compañero José René Campos quién indica:
25 quisiera aportar un poco mi granito de arena en este tema, creo que a veces es
26 importante leer un poco la reglamentación, hay un principio jurídico no soy
27 abogado ni mucho menos; dice por ahí que ningún ciudadano puede aducir
28 desconocimiento de la ley; apoyando un poco lo que indica Don Wilberth y lo
29 que ha mencionado también Don Alfonso el Reglamento de Arrendamiento,
30 Organización y Funcionamiento de locales fijos, ventas varias y ocasionales,

N° 132-2022

1 los derechos de piso del Mercado Municipal que data del año 2005, creo que
2 es importante tal vez buscar un poquito de información que nos dice en el
3 Artículo 16 es quizás uno de los más importantes y qué tiene que ver con esto
4 que habla de los traspasos específicamente y dice que los traspasos de locales
5 fijos y derecho de pisos se gestionarán ante la Plataforma de Servicios según
6 el formulario destinado para tales efectos, es decir ya el reglamento nos dice
7 donde tiene que gestionarse hay un formulario que está subido en la página de
8 la municipalidad y hay un debido proceso que ella está legislado por este
9 reglamento; siendo que ya está definido como lo indica Don Wilberth y que ya
10 está reglamentado y que inclusive este mismo artículo establece que en caso
11 de aprobación del traspaso el Concejo Municipal comunicará lo pertinente a la
12 Administración del Mercado, Área de Informática, Patentes y Cobro
13 Administrativo para lo de su competencia; prácticamente este Artículo 16 lo que
14 nos dice es que el Concejo Municipal simplemente notificará al interesado lo
15 pertinente y así cierra el artículo; yo creo que es claro el reglamento es cuestión
16 de leernos un poquito la reglamentación y tal vez los compañeros de la
17 Comisión del Mercado puedan revisarlo pero salvo que hubiese alguna
18 denuncia con evidencia clara no debería haber un porqué atrasar un proceso
19 de una solicitud este tipo dado que ya está debidamente reglamentado; eso es
20 lo que quería aportar señor presidente tal vez para que los compañeros
21 regidores y los compañeros de la Comisión del Mercado valoren lo establecido
22 en el reglamento. – El presidente indica para no darle más largas a este tema
23 y como ya retrotrajimos ese punto 1 esta presidencia recomienda dispensar de
24 trámite de comisión aprobar los tres oficios 001-007 y 008 e instalar al
25 compañero Brenes no sé si solicitar mediante moción ver lo que respecta al
26 reglamento para ver que se podría cambiar, pero esa es la propuesta de estar
27 presidencia dispensar de trámite de comisión los tres y su aprobación en
28 votación, 8 VOTOS AFIRMATIVOS VOTA NEGATIVO MARCOS BRENES
29 FIGUEROA EN VOTACIÓN POR EL FONDO PUEDEN SER DOS OPCIONES
30 EL COMPAÑERO BRENES LO PUEDA HACER MEDIANTE MOCION O

N° 132-2022

1 PEDIR LA ADMINISTRACIÓN LA DEBIDA REVISIÓN EN VOTACIÓN POR EL
2 FONDO 8 VOTOS AFIRMATIVOS VOTA NEGATIVO MARCOS BRENES
3 FIGUEROA APROBADO. -El presidente otorga la palabra al regidor Marcos
4 Brenes para justificar su voto negativo, quién indica: qué quede en actas que
5 en ningún momento he dicho que hay algo ilegal, pero sí me gustaría por un
6 montón de situaciones que se escuchan era revisar que estos traspasos
7 cumplan con todos los requisitos, por eso me parece importante que fueran un
8 filtro de una comisión y nos dijeran que están cumpliendo con todos los
9 requisitos; obviamente me parece y por eso mi voto negativo; por otro lado me
10 parece buena la participación del compañero Víquez en el tema de solicitar y
11 secundo dicha solicitud y la hago mía para que la Administración haga la
12 valoración y revisión del Reglamento del Mercado para eventualmente cerrar
13 algunos portillos que podrían estarse dando para algunas situaciones; y que
14 posterior a que tengan la propuesta del reglamento se ha trasladada a la
15 Comisión de Jurídicos para que las revisemos, la analicemos y eventualmente
16 el Concejo que es el ente decisor decida si corresponde la aprobación de los
17 cambios; pero me parece que es bueno por transparencia para evitar que
18 eventualmente se estuvieran dando algunas situaciones cerrar algún portillo. –
19 El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: ya
20 que vamos a revisar esto con una propuesta a la Administración con una
21 iniciativa específica de algunos los compañeros regidores, es importante revisar
22 no quisiera adelantar criterio todavía respecto a este tema pero revisar lo
23 relativo al uso de la ocupación de las aceras; porque entiendo que podría haber
24 alguna cuestión ahí que haya qué atender y me parece haber escuchado en
25 algún momento que había una resolución de la Sala Constitucional en este
26 sentido, entonces me parece que podríamos aprovechar que ahora que vamos
27 a tocar el tema de revisarlo de la manera más integral posible, incluso yo no sé
28 Don Wilberth eso se lo dejo ahí como una nota al pie; si será posible establecer
29 algún tipo de sanción o de consecuencia cuando se detecte que hay alguna
30 situación irregular si bien es cierto no podemos evitarla si se detecte alguna

N° 132-2022

1 situación irregular se podría al menos dar traslado a alguna autoridad
2 competente si no tiene la competencia la Municipalidad porque es una
3 mercancía que se vende a precios que a veces uno se asusta, pero en el caso
4 de los derechos de piso del Mercado debería de ser otra la situación porque se
5 supone que tiene una finalidad diferente, que tiene una finalidad hasta social si
6 se quiere de alguna manera; pero bueno es un tema reitero que me parece que
7 hay que revisar y que tratemos de revisarlo lo más integralmente posible, valga
8 la oportunidad no hay mal que por bien no venga si bien es cierto es un asunto
9 que no podemos resolver en este momento si se abre la posibilidad de revisarlo
10 me parece que lo prudente es que lo hagamos lo antes posible. -Visto el
11 documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete
12 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con**
13 **ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
14 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
15 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y vota negativo el regidor Brenes**
16 **Figueroa, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar
17 el traspaso de local fijo del Mercado Municipal del señor Pablo Centeno
18 Valverde cédula de identidad 302210927 a favor del señor Christian Pereira
19 Torres, cédula 117950009, somete a discusión, suficientemente discutido,
20 somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores**
21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
22 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y vota**
23 **negativo el regidor Brenes Figueroa, aprobar el traspaso de local fijo del**
24 **Mercado Municipal del señor Pablo Centeno Valverde cédula de identidad**
25 **302210927 a favor del señor Christian Pereira Torres, cédula 117950009.**
26 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Pablo Centeno
27 Valverde al teléfono 8868-0661, al señor Christian Pereira Torres al correo
28 electrónico crispeto15-00@hotmail.com, al MDE. Ricardo Chacón Jara
29 Administrador del Mercado Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez

N° 132-2022

1 Alcaldesa Municipal a.i.. -----

2 -----

3 **ARTÍCULO 10°. -TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO**
4 **MUNICIPAL DEL SEÑOR OLIVIER MADRIGAL GUTIÉRREZ A FAVOR DE**
5 **MAYELA MONGE FIGUEROA.** -----

6 Se conoce oficio AM-INF-008-2022 de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por
7 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio MER-
8 OF-002-2022 de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el MDE. Ricardo
9 Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: “...*Reciba un*
10 *cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean*
11 *elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el*
12 *expediente N° 80953 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado Municipal del*
13 *señor Olivier Madrigal Gutiérrez cédula de identidad 302900888 a favor de la*
14 *señora Mayela Monge Figueroa, cédula 302270695. Traspaso 1.*
15 *LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 444, Lote 4, Cuenta 176.*
16 *Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado*
17 *Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso.*
18 *Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un*
19 *subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.*
20 *Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito*
21 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*
22 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*
23 *Administración del Mercado. – Visto el documento, el presidente propone la*
24 *dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
25 *discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los***
26 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz***
27 ***Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y***
28 ***vota negativo el regidor Brenes Figueroa, dispensar del trámite de***
29 ***comisión.** El presidente propone aprobar el traspaso de derecho de piso del*
30 *Mercado Municipal del señor Olivier Madrigal Gutiérrez cédula de identidad*

N° 132-2022

1 302900888 a favor de la señora Mayela Monge Figueroa, cédula 302270695,
2 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
3 **con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
4 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
5 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, y vota negativo el regidor Brenes**
6 **Figueroa, aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal**
7 **del señor Olivier Madrigal Gutiérrez cédula de identidad 302900888 a favor**
8 **de la señora Mayela Monge Figueroa, cédula 302270695.** Notifíquese este
9 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Olivier Madrigal Gutiérrez al
10 teléfono 8929-9316, a la señora Mayela Monge Figueroa al correo electrónico
11 mayemonge@yahoo.com, al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del
12 Mercado Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
13 a.i. -----

14 **ARTÍCULO 11°. -INFORME SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
15 **PRESENTADA POR MARÍA ELENA BARQUERO GONZÁLEZ.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-010-2022 de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por
17 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-
18 OF-022-2022 de fecha 13 de enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos
19 Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: “...*Con relación a lo*
20 *dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Acta N° 123-2021 artículo*
21 *29 de la sesión celebrada el 30 de noviembre del 2021, por el que se conoce*
22 *oficio suscrito por la señora María Elena Barquero Gonzalez, por el que indica*
23 *que: ““...Sirva la presente para saludarle y así mismo someter a su*
24 *consideración la posibilidad de Exonerarme el retiro por antejardín en el lote C-*
25 *1102721-2006 mismo que se ubica en Barrio Los Ángeles de Llano Grande,*
26 *Los Comunes, ya que después de solicitar el alineamiento respectivo este se*
27 *ve seriamente Afectado por esta limitación la cual impide desarrollar una*
28 *vivienda de interés social como es la Intención final de esta solicitud, misma*
29 *que fue enviada al departamento de urbanismo apelando el Retiro emitido por*
30 *limitar mi derecho a construir una casa. Después de analizar los retiros*

N° 132-2022

1 *indicados en el alineamiento emitido el 18 de octubre del 2021 del cual se*
2 *Adjunta copia. Quedo a disposición para cualquier aclaración y coordinación al*
3 *respecto de ustedes con toda Consideración.”; al respecto me permito*
4 *manifestar lo siguiente: De conformidad con la documentación aportada a los*
5 *autos, consta que el alineamiento dado por esta Dirección de Urbanismo fue*
6 *demarcado en el plano de catastro sea el C1102721-2006, por el área de mismo*
7 *plano y su inscripción ante el Catastro Nacional, esa finca se creó antes de*
8 *entrar en vigencia el actual Plan Regulador de la Ciudad de Cartago, por lo que*
9 *estamos en presencia de un lote atípico. Ahora bien, con fundamento al*
10 *Artículo 96 del Reglamento de Construcciones indica que: “En el desarrollo de*
11 *todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho*
12 *del mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes*
13 *emitidas por la Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de*
14 *regulaciones, el ancho mínimo de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías*
15 *cantoniales, y frente a vías nacionales según lo determine el MOPT. La*
16 *Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se*
17 *desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas*
18 *de acuerdo con el plan regulador vigente.” Esta norma indica que la*
19 *Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se*
20 *desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas*
21 *de acuerdo con el Plan Regulador vigente. situación que se da en la especie.*
22 *Por tanto, y en apego a la normativa supra citada lo procedente es que el*
23 *Concejo Municipal acoja la solicitud de exoneración parcialmente, sea que el*
24 *área de antejardín se respete en 2,00 m frente a la vía cantonal y no en 10, 00*
25 *m, como se indicó en el alineamiento emitido por esta Dirección de Urbanismo.*
26 *Finalmente, y en apego al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita al*
27 *interesado renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se*
28 *exonera parcialmente el área dicha, y no el área de ampliación vial...” -Visto el*
29 *documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete*
30 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*

N° 132-2022

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
2 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
3 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
4 **del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe DU-OF-
5 022-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
8 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
9 **Moya, aprobar el informe DU-OF-022-2022 por lo tanto, se aprueba la**
10 **solicitud de exoneración parcialmente, sea que el área de antejardín se**
11 **respete en 2,00 m frente a la vía cantonal y no en 10, 00 m, como se indicó**
12 **en el alineamiento emitido por esta Dirección de Urbanismo. Finalmente,**
13 **y en apego al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita al interesado**
14 **renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se**
15 **exonera parcialmente el área dicha, y no el área de ampliación vial. El**
16 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
17 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
18 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
19 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
20 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
21 acuse y fecha de recibo a la señora María Elena Barquero González a los
22 correos electrónicos mariabarquer01301@gmail.com /
23 rayado.74@hotmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de
24 Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.
25 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
26 El presidente manifiesta que, por economía procesal me parece que desde el
27 dictamen 1 hasta el dictamen 6 se da por un tema de presupuesto, si tienen
28 ustedes tienen algo diferente a la propuesta de la presidencia es verlos en
29 conjunto y aprobar dictamen. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso
30 Víquez quien indica: me parece que por un tema de economía procesal no tiene

N° 132-2022

1 mucho sentido entrar a discutir temas que no hay mucho que hacer; nada más
2 quisiéramos hacer dos comentarios generales el primero es que estuvimos
3 revisando el detalle de los dictámenes que llegan y nos parece importante que
4 se incorpore la fundamentación del dictamen, en razón de que en muchos de
5 los casos se podría no necesariamente en estos casos en concreto, pero en
6 muchos de los casos se podrían estar generando afectaciones a terceras
7 personas; entonces es importante que no solo se consigne en el dictamen el
8 resultado de la discusión sino el fundamento qué es un requisito esencial de un
9 acto administrativo, el acto administrativo debe tener motivo, contenido y fin esa
10 motivación por lo menos sucintamente debe estar dentro del dictamen aunque
11 pueda parecer redundante a veces lo que se dice es se aprueba el dictamen
12 de la recomendación de la Administración nada más, nos parece que es
13 importante que se incorpore por lo menos de manera general cuál es reiteramos
14 el fundamento de la recomendación sobre todo que partimos del principio que
15 hemos dicho que los acuerdos deberían de hablar por sí mismos y los
16 dictámenes deberían hablar por sí mismos cuando se remite un tercer
17 documento o un segundo genera un poquito de inseguridad jurídica porque ese
18 documento realmente podría eventualmente cambiar, podría eventualmente
19 modificarse, podría perderse y nos parece que en buena técnica debería
20 incorporarse la fundamentación; aclaramos no la discusión entendemos que
21 por supuesto por un asunto de oportunidad entre el momento que se hace la
22 discusión y se genere el dictamen por supuesto que la secretaría de actas de
23 la comisión tiene que tomar un tiempo para transcribir la discusión; pero la
24 fundamentación sí debería estar en el dictamen genéricamente hablando nos
25 parece que hay dos proyectos que están en esos dictámenes que hay que
26 replantearlos y queremos insistir en la importancia de que la Casa del Talento
27 se termine, se han invertido muchos millones de colones, decenas de millones
28 de colones en las dos primeras etapas tenemos recuerdo año y medio desde
29 que eso está ahí más o menos parado, entendemos que hubo voluntad de
30 intención de retomarlo pero es importante que en vista que se declare

N° 132-2022

1 infructuosa la licitación se haga todo el esfuerzo por parte de la señora
2 Alcaldesa para efectos de que eso se pueda incorporar dentro del presupuesto
3 correspondiente y en el mismo sentido el tema de la piscina me parece
4 importantísimo, es una necesidad yo sé que pudo haber sido en algún momento
5 hasta la bandera política de algunos de los que estamos aquí pero ya dejó de
6 ser un tema de partidos, es un tema comunal del cantón de Cartago tenemos
7 que hacer el esfuerzo que haya que hacer para que esa piscina se reactive y
8 para que el Polideportivo (Centro de Formación Deportiva y Cultural), no sé si
9 todavía se llama así o le habían cambiado el nombre que fue ejemplo a nivel
10 centroamericano cuándo se construyó efectivamente se le saqué el jugo, yo sé
11 que es muy buenas intenciones, yo sé que han habido algunos esfuerzos algo
12 tímidos en esa línea pero tenemos que hacer lo que sea necesario para que
13 contemos con esa piscina, creo que no hay ninguna discusión en esto creo que
14 todos estamos muy de acuerdo en este tema y para que el Polideportivo se
15 pueda maximizar, optimizar el uso en beneficio de la comunidad y no lo decimos
16 como una pose, yo creo que hay un compromiso de parte nuestra reitero de
17 hacer lo que sea necesario que esté al alcance del Concejo por supuesto dentro
18 del marco de la legalidad y del procedimiento formal para que estas cosas se
19 lleven a cabo; en cuanto a la propuesta del presidente verlos en conjunto no
20 tenemos problema, nada más señor presidente quisiéramos que nos aclare sí
21 sería ver todos incluso tal vez hasta cuál que nos aclare sí serían el 1,2,3,4,5,
22 y el 6 me parece que sería así ya el 7 no entraría dentro de ese paquete; según
23 entendí señor presidente, me confirma. – El presidente le indica que esa fue mi
24 propuesta del 1 al 6. – El regidor Víquez le indica, prefecto estamos de acuerdo
25 con eso nada más dejamos constancia de las manifestaciones. – El presidente
26 otorga la palabra al compañero Arce quién indica: yo esperaba que con la
27 propuesta suya quería se viera hasta el 12 no veo ningún un caso especial del
28 6 en adelante como para que tengamos discusión, ya debidamente estudiado
29 los dictámenes entonces no por ser un tema económico hasta el 6 con todo
30 respeto para ver si se puede ampliar hasta el 12; ya todos los demás ya fueron

N° 132-2022

1 estudiados y están con sus recomendaciones. – El presidente le indica que me
2 parece su propuesta, lo que pasa es que cómo se habían declarado
3 infructuosos por presupuesto y de una misma comisión y las otras son igual de
4 aprobar solo que unas con firmeza y otras no; entonces lo podemos aprobar
5 del 1 al 12, si ningún compañero tiene otra objeción o quiere referirse alguno
6 de los otros temas. – El presidente otorga la palabra Alfonso Víquez quien
7 indica: quisiera nada más que se excluyera el 7, los otros 11 los podemos ver
8 conjuntamente. – En votación la alteración del orden del día para aprobar esos
9 dictámenes del 1 al 12 con excepción del 7. -----

10 **ARTÍCULO 12°. -INFORME SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN**
11 **ABREVIADA N°2018LA-000041-MUNIPROV PARA LA CONTRATACIÓN**
12 **PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSKO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA**
13 **EN MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE**
14 **PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES. -----**

15 Se conoce dictamen CPHP 1-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
16 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...La
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma
18 Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal
19 enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N°123-2021, Artículo N°10
20 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-
21 000041-MUNIPROV PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO
22 INTEGRAL KIOSKO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL
23 SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA PAGOS,
24 CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES. Después de ser ampliamente
25 discutido y explicado por los diferentes técnicos administrativos esta Comisión
26 acuerda comunicar al Concejo Municipal que no hay contenido presupuestario
27 para poder aprobar esta prórroga, por lo que se recomienda que se devuelva a
28 la administración y que si se considera pertinente se valore abrir un nuevo
29 proceso licitatorio para el 2022 que permita seguir cubriendo este servicio. Se
30 procede a someter a votación este acuerdo dando como resultado 5 votos

N° 132-2022

1 *positivos. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 5 votos*
2 *positivos. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el*
3 *presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
4 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
6 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
7 **Moya, aprobar el dictamen CPHP 1-2022, por lo tanto ya que no hay**
8 **contenido presupuestario para poder aprobar esta prórroga, se devuelve**
9 **a la administración y que si se considera pertinente se valore abrir un**
10 **nuevo proceso licitatorio para el 2022 que permita seguir cubriendo este**
11 **servicio.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
14 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
15 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
16 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez
17 Proveedor Municipal a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
18 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 13°. -INFORME SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA**
20 **CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000351-0022030101 REFERENTE A**
21 **LA “CONTRATACIÓN DESARROLLO DE TRÁMITES NO PRESENCIALES**
22 **EN LA PLATAFORMA DIGITAL MIMUNIENCASA”.** -----

23 Se conoce dictamen CPHP 2-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
24 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
25 *Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma*
26 *Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal*
27 *enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N° 128-2021, Artículo N°20*
28 *-SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA*
29 *N°2021CD-000351-0022030101 REFERENTE A LA “CONTRATACIÓN*
30 *DESARROLLO DE TRÁMITES NO PRESENCIALES EN LA PLATAFORMA*

N° 132-2022

1 *DIGITAL MIMUNIENCASA*". Después de ser ampliamente discutido y
2 explicado por los diferentes técnicos administrativos esta Comisión acuerda
3 comunicar al Concejo Municipal que no hay contenido presupuestario para
4 poder aprobar esta solicitud de adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA**
5 **N°2021CD-000351-0022030101**, por lo que se recomienda que se devuelva a
6 la administración y que si se considera pertinente se valore abrir un nuevo
7 proceso licitatorio para el 2022 que permita seguir cubriendo este servicio. Se
8 procede a someter a votación este acuerdo dando como resultado 5 votos
9 positivos. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 5 votos
10 positivos. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el
11 presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
12 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
14 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
15 **Moya, aprobar el dictamen CPHP 2-2022, por lo tanto ya que no hay**
16 **contenido presupuestario para poder aprobar esta solicitud de**
17 **adjudicación de CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000351-**
18 **0022030101, se devuelve a la administración y que si se considera**
19 **pertinente se valore abrir un nuevo proceso licitatorio para el 2022 que**
20 **permita seguir cubriendo este servicio. El presidente solicita la firmeza,**
21 **somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda**
22 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
23 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
24 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
25 **aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al**
26 **Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal a través de SICOP y a la**
27 **Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado. -----**
29 **ARTÍCULO 14°. -INFORME SOLICITUD ADJUDICACIÓN LICITACIÓN**
30 **ABREVIADA 2021LA-000039-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN E**

Nº 132-2022

1 **INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE PEDESTAL TRIFÁSICO, DE**
2 **500 KVA, PARA LA PLANTA POTABILIZADORA”**. -----

3 Se conoce dictamen CPHP 3-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
4 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
5 *Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma*
6 *Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal*
7 *enviado al seno de esta comisión mediante el Acta Nº 129-2021, Artículo Nº9*
8 *SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA 2021LA-*
9 *000039-0022030101, PARA LA “ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN*
10 *TRANSFORMADOR DE PEDESTAL TRIFÁSICO, DE 500 KVA, PARA LA*
11 *PLANTA POTABILIZADORA”. Después de ser ampliamente discutido y*
12 *explicado por los diferentes técnicos administrativos esta Comisión acuerda*
13 *comunicar al Concejo Municipal que no hay contenido presupuestario para*
14 *poder aprobar esta solicitud de adjudicación de LICITACION ABREVIADA*
15 *2021LA-000039-0022030101, por lo que se recomienda que se devuelva a la*
16 *administración y que si se considera pertinente se valore abrir un nuevo*
17 *proceso licitatorio para el 2022 que permita seguir cubriendo este servicio. Se*
18 *procede a someter a votación este acuerdo dando como resultado 5 votos*
19 *positivos. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 5 votos*
20 *positivos. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el*
21 presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
22 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
23 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
24 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
25 **Moya, aprobar el dictamen CPHP 3-2022, por lo tanto ya que no hay**
26 **contenido presupuestario para poder aprobar esta solicitud de**
27 **adjudicación de LICITACION ABREVIADA 2021LA-000039-0022030101, se**
28 **devuelve a la administración y que si se considera pertinente se valore**
29 **abrir un nuevo proceso licitatorio para el 2022 que permita seguir**
30 **cubriendo este servicio.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,

N° 132-2022

1 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
2 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
3 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
4 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales
6 Jiménez Proveedor Municipal a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado
7 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

8 **ARTÍCULO 15°. -DECLARATORIA INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN**
9 **ABREVIADA 2021LA-000033-0022030101, PARA LA “SERVICIOS DE**
10 **CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL TALENTO”. -----**

11 Se conoce dictamen CPHP 4-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
12 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
13 *Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma*
14 *Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal*
15 *enviado al seno de esta comisión mediante el acuerdo del Acta N°127-2021,*
16 *Artículo N°14. SOLICITUD DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA*
17 *LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000033-0022030101, PARA “SERVICIOS*
18 *DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL TALENTO”.*
19 *Después de ser ampliamente discutido y explicado por los diferentes técnicos*
20 *administrativos esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: 1-*
21 *Acoger el informe técnico donde se recomienda declarar infructuosa LA*
22 *LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000033-0022030101, PARA “SERVICIOS*
23 *DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL TALENTO”. 2-*
24 *Solicitar respetuosamente a la Administración analizar la posibilidad de*
25 *incorporar el contenido económico para poder darle cumplimiento a esta*
26 *necesidad. Se procede a someter a votación este acuerdo dando como*
27 *resultado 5 votos positivos. Se somete a votación la firmeza dando como*
28 *resultado 5 votos positivos. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el*
29 dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete
30 a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N° 132-2022

1 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
2 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
3 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP 4-2022, por lo tanto: 1-**
4 **Acoger el informe técnico donde se recomienda declarar infructuosa LA**
5 **LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000033-0022030101, PARA “SERVICIOS**
6 **DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL TALENTO”. 2-**
7 **Solicitar respetuosamente a la Administración analizar la posibilidad de**
8 **incorporar el contenido económico para poder darle cumplimiento a esta**
9 **necesidad. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,**
10 **suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad**
11 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
12 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**

14 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales
15 Jiménez Proveedor Municipal a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado
16 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

17 **ARTÍCULO 16°. -DECLARATORIA INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN**
18 **ABREVIADA 2021LA-000040-0022030101 PARA “SERVICIOS DE**
19 **RESTAURACIÓN DE LA PISCINA OLIMPICA Y AMPLIACIÓN DE CUARTO**
20 **DE MAQUINAS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CARTAGO”. -----**

21 Se conoce dictamen CPHP 5-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
22 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
23 *Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma*
24 *Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal*
25 *enviado al seno de esta comisión mediante el acuerdo del Acta N° 129-2021,*
26 *Artículo N°10 SOLICITUD DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO EL*
27 *PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000040-0022030101*
28 *PARA “SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LA PISCINA OLIMPICA Y*
29 *AMPLIACIÓN DE CUARTO DE MAQUINAS DEL COMPLEJO*
30 *POLIDEPORTIVO DE CARTAGO”. Después de ser ampliamente discutido y*

N° 132-2022

1 explicado por los diferentes técnicos administrativos esta Comisión acuerda
2 recomendar al Concejo Municipal acoger el informe técnico donde se
3 recomienda declarar infructuosa la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE
4 INFRUCTUOSO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-
5 000040-0022030101. Con las consideraciones externadas por el regidor Arce
6 Moya quien indicó que el Comité Cantonal tiene una especialista la Proveedora,
7 que ojala en su momento puedan incluirla en ese proceso y solicitar
8 respetuosamente a la administración agilizar dentro de lo posible con el tema
9 de la liquidación presupuestaria para ver de que manera se puede pronto
10 empezar con este proceso y que se tenga el acompañamiento como lo dijo
11 anteriormente de parte de la Proveedora del CCDRC. Se procede a someter a
12 votación este acuerdo dando como resultado 5 votos positivos. Se somete a
13 votación la firmeza dando como resultado 5 votos positivos. Acuerdo
14 definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente somete a
15 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
17 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
18 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
19 **dictamen CPHP 5-2022, por lo tanto acoger el informe técnico donde se**
20 **recomienda declarar infructuosa la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE**
21 **INFRUCTUOSO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-**
22 **000040-0022030101. Con las consideraciones externadas por el regidor**
23 **Arce Moya quien indicó que el Comité Cantonal tiene una especialista la**
24 **Proveedora, que ojala en su momento puedan incluirla en ese proceso y**
25 **solicitar respetuosamente a la administración agilizar dentro de lo posible**
26 **con el tema de la liquidación presupuestaria para ver de que manera se**
27 **puede pronto empezar con este proceso y que se tenga el**
28 **acompañamiento como lo dijo anteriormente de parte de la Proveedora**
29 **del CCDRC. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,**
30 **suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad**

N° 132-2022

1 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
2 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,
3 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.

4 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales
5 Jiménez Proveedor Municipal a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado
6 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 17°. -DECLARATORIA INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN**
8 **ABREVIADA 2021LA-000037-0022030101, PARA LA “CONTRATACIÓN**
9 **PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O**
10 **MEJORAS DE PARQUES INFANTILES EN COMUNIDADES DEL CANTON**
11 **CENTRAL DE CARTAGO, TALES COMO: LA CAMPIÑA, SAN BLAS,**
12 **MANUEL DE JESÚS, QUIRCOT Y LA PITAHAYA”.** -----

13 Se conoce dictamen CPHP 6-2022 de fecha 05 de enero del 2022, presentado
14 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma
16 Ordinaria el día 4 de enero del 2022, donde se conoció el acuerdo municipal
17 enviado al seno de esta comisión mediante el acuerdo del Acta NO 127-2021,
18 Artículo NO 16 SOLICITUD DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA
19 LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000037-0022030101, PARA LA
20 "CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE
21 CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS DE PARQUES INFANTILES EN
22 COMUNIDADES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, TALES COMO: LA
23 CAMPIÑA, SAN BLAS, MANUEL DE JESÚS, QUIRCOT Y LA PITAHAYA".
24 Después de ser ampliamente discutido y explicado por los diferentes técnicos
25 administrativos esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal
26 acoger el informe técnico donde se recomienda declarar infructuosa la
27 LICITACIÓN ABREVIADA 202114-000037-0022030101, PARA LA
28 "CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE
29 CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS DE PARQUES INFANTILES EN
30 COMUNIDADES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, TALES COMO: LA

N° 132-2022

1 *CAMPIÑA, SAN BLAS, MANUEL DE JESÚS, QUIRCOT Y LA PITAHAYA". Se*
2 *procede a someter a votación este acuerdo dando como resultado 5 votos*
3 *positivos. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 5 votos*
4 *positivos. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el*
5 *presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
8 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
9 **Moya, aprobar el dictamen CPHP 6-2022, por lo tanto se declara**
10 **infructuosa la LICITACIÓN ABREVIADA 202114-000037-0022030101,**
11 **PARA LA "CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE**
12 **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS DE PARQUES INFANTILES EN**
13 **COMUNIDADES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, TALES COMO:**
14 **LA CAMPIÑA, SAN BLAS, MANUEL DE JESÚS, QUIRCOT Y LA**
15 **PITAHAYA". El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,**
16 **suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad**
17 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
18 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
19 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
20 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales*
21 *Jiménez Proveedor Municipal a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado*
22 *Martínez Alcaldesa Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----*
23 **ARTÍCULO 18°. -INFORME SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA POR**
24 **PARTE DE GERARDO A. CABRERA AVENDAÑO GERENTE GENERAL**
25 **LATAM SETEX-APARKI S.A. ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE**
26 **DIGITALIZACIÓN DE PARQUÍMETROS. -----**
27 *Se conoce dictamen CPGyA-01-2022 de fecha 07 enero del 2022, presentado*
28 *por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para*
29 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 5, del*
30 *Acta N° 37-2022, sesión ordinaria celebrada el 06 de enero del 2022.*

N° 132-2022

1 *ARTÍCULO 5º. - SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE GERARDO A.*
2 *CABRERA AVENDAÑO. GERENTE GENERAL LATAM SETEX-APARKI S.A.*
3 *ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DIGITALIZACIÓN DE*
4 *PARQUÍMETROS. –Se conoce oficio de fecha 15 de diciembre del 2021,*
5 *suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo, por el*
6 *cual remite el artículo 26 del acta 123-2021 del 30 de noviembre del 2021, en*
7 *el cual se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por el*
8 *señor Gerardo A. Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki*
9 *S.A., y que dice: “...Por medio de la presente le contacto en representación de*
10 *Setex-Aparki S.A., empresa con 37 años de experiencia en la Regulación y*
11 *Control de Parquímetros en las Vías Públicas. Me permito respetuosamente*
12 *solicitar audiencia frente al Concejo Municipal para presentar nuestros servicios*
13 *llave en mano 0 costo de inversión por parte de la municipalidad para digitalizar*
14 *su solución de parquímetros. Quedo atento a su pronta respuesta...”. –Vistos*
15 *los documentos, la presidenta somete a discusión, finalizada la discusión la cual*
16 *quedará constando en el acta respectivamente, la presidenta indica que la*
17 *propuesta es recomendar al Concejo Municipal recibir en audiencia el señor*
18 *Gerardo A. Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki S.A.,*
19 *somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido, se somete a*
20 *votación en conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de tres votos*
21 *afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Arias*
22 *Samudio: 1. Recomendar al Concejo Municipal recibir en audiencia el señor*
23 *Gerardo A. Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki S.A. 2.*
24 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. – Está presidencia recomienda su*
25 *aprobación y recomienda recibir en audiencia en el Concejo Municipal, en*
26 *discusión. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso*
27 *Viquez quién indica: nosotros estuvimos analizando el asunto ayer en detalle,*
28 *lo que nos preocupa es un eventual proveedor de un servicio, nos preocupa en*
29 *varias cosas; nos preocupa qué eventualmente se puede adelantar criterio eso*
30 *es una cuestión importante, nos preocupa que el atender a un proveedor*

N° 132-2022

1 pudiera entenderse dejar en desventaja a otros eventuales proveedores más
2 con el tema cómo está de las contrataciones en el país hay que tener
3 muchísimo cuidado; nos preocupa también que si se recibe a un proveedor para
4 un asunto que puede ser de mucha importancia por supuesto pero hay muchas
5 cosas de mucha importancia, nos podría meter en una situación de tener que
6 recibir a otros eventuales proveedores y ya eso nos complicaría la dinámica del
7 Concejo y la cuarta razón es que nos parece que es un tema administrativo o
8 sea que uno entiende que normalmente cuando un proveedor de este tipo
9 propuestas novedosas hace una presentación lo que está planteando es que la
10 institución o la empresa o la entidad eventualmente valore la posibilidad de
11 entrarle a esta propuesta, pero no necesariamente tiene que ser con ese
12 proveedor; no sé si me explico como suele pasar en el mundo empresarial hay
13 iniciativas que son muy que decirlo muy originales de algunas empresas pero
14 con el tiempo la competencia desarrolla otras posibilidades similares, entonces
15 nos parece que no es lo pertinente recibir en audiencia a ningún proveedor;
16 reitero en primer lugar porque nos obligaría a recibir a todos o los dejaríamos
17 en una situación de desigualdad; en segundo lugar porque podría interpretarse
18 que hay una desventaja o una ventaja a favor de un proveedor de detrimento
19 de otros eventuales proveedores y la tercera razón porque podría entenderse
20 que se adelantó criterio dependiendo de las manifestaciones que hagan en una
21 sesión del Concejo Municipal y eso podría tener consecuencias hasta de tipo
22 personal y en cuarto lugar porque son temas administrativos; lo que podríamos
23 hacer es remitirlo a la Administración para que la administración escuche la
24 propuesta y que sí técnicamente de esa propuesta se deriva algún esquema
25 que tenga que proponerse al Concejo Municipal para que se apruebe y se
26 promueva un concurso transparente con la asistencia de cualquier interesado,
27 etcétera se haga eso es lo que nosotros propondríamos por un asunto de
28 transparencia, por supuesto quedamos sujetos a lo que el Concejo resuelva;
29 nuestra propuesta es más bien que se traslade a la Administración y que la
30 Administración presente un informe respecto al esquema de la propuesta que

N° 132-2022

1 eventualmente le haga llegar ese proveedor. – El presidente otorga la palabra
2 al compañero regidor Arce quien indica: yo nada más quiero retirar en este
3 caso, el hecho de que tenemos que tener presente no meternos en temas
4 administrativos nosotros tenemos que tener eso muy claro en las potestades
5 del Concejo Municipal y temas de la Administración; este es un proveedor,
6 debería este dictamen trasladarse a la Administración y que la Administración
7 lo atienda y que la Administración después nos mande un informe para saber
8 qué fue lo que objetó, cual fue el problema, que fue lo que pasó; porque
9 realmente muchas veces ha venido el señor Proveedor aquí o en comisión y
10 nos ha dicho de que todos los proveedores están debidamente inscritos en
11 SICOP y realmente ellos tienen que tramitarse a todas las gestiones
12 administrativas que hace la Municipalidad y cumplir con todos los requisitos;
13 creo que no sería conveniente recibidos en audiencia en el Concejo porque nos
14 estaríamos exponiendo realmente intervenir en un tema administrativo,
15 considero oportuno mandarlo administración y se la administración considera
16 mándanos un informe de la audiencia o de la exposición que le hicieron se
17 pueda dar bien recibido el informe. –El presidente indica que de acuerdo con
18 los compañeros y propone su envío a la Administración. - Visto el dictamen, el
19 presidente propone trasladar el dictamen a la Administración, somete a
20 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
22 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
23 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar el**
24 **dictamen a la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a
25 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
26 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
27 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
28 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
29 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
30 Gerardo A. Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki S.A. al

N° 132-2022

1 teléfono 2256-9420 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
2 a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 19°. -INFORME REMISIÓN EXPEDIENTE DE CORIS LOGISTICS**

4 **REAL ESTATE CL S.A.** -----

5 Se conoce dictamen CPOP-01-2022 de fecha 07 de enero del 2022, presentado
6 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
7 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta
8 N°32-2022, sesión extraordinaria del 06 de enero 2022. **ARTÍCULO 1°-SOBRE**
9 **INFORME AL-OF-464-2021/ DU-OF-1387-2021, EN RESPUESTA AL CPOP-**
10 **128-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 9°. -ACTA N°116-2021.- REMISIÓN**
11 **DE EXPEDIENTE DE CORIS LOGISTICS REAL ESTATE CL S.A., PARA LA**
12 **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS. El presidente de la**
13 **comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el informe AL-OF-464-2021/**
14 **DU-OF-1387-2021, suscrito por los técnicos, MSc. Wilberth Quesada Garita,**
15 **Director Área Jurídica a. i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de**
16 **Urbanismo Municipal, cede la palabra al técnico Guzmán Víquez quien se**
17 **refiere en detalle al informe, los comentarios preguntas y respuestas quedarán**
18 **en el acta respectiva. Seguidamente el presidente de la comisión, regidor Arce**
19 **Moya, propone acoger el informe AL-OF-464-2021/ DU-OF-1387-2021, y en**
20 **consecuencia rechazar la solicitud de uso de suelo según expediente a nombre**
21 **de Coris Logistics Real Estate CL S.A., en los términos del informe suscrito por**
22 **los técnicos, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica a. i., Arq.**
23 **Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal. A continuación,**
24 **somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos**
25 **afirmativos de los regidores Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por**
26 **lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo**
27 **Municipal acoger el informe AL-OF-464-2021/ DU-OF-1387-2021, y en**
28 **consecuencia rechazar la solicitud de uso de suelo según expediente a nombre**
29 **de Coris Logistics Real Estate CL S.A., en los términos del informe suscrito por**
30 **los técnicos, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica a. i., Arq.**

N° 132-2022

1 *Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal. 2. Remitir el*
2 *informe supra citado a los interesados, para lo que corresponda. 3. Acuerdo*
3 *definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a*
4 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*
5 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
6 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
7 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
8 **dictamen CPOP-01-2022, por lo tanto se acoge el informe AL-OF-464-2021/**
9 **DU-OF-1387-2021, y en consecuencia se rechaza la solicitud de uso de**
10 **suelo según expediente a nombre de Coris Logistics Real Estate CL S.A.,**
11 **en los términos del informe suscrito por los técnicos, MSc. Wilberth**
12 **Quesada Garita, Director Área Jurídica a. i., Arq. Juan Carlos Guzmán**
13 **Víquez, Director de Urbanismo Municipal. Remitir el informe supra citado**
14 **a los interesados, para lo que corresponda. El presidente solicita la firmeza,**
15 **somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda**
16 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
17 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
18 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
19 **aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al**
20 **señor Gustavo Adolfo Gonzalez Rivera Representante Legal de CORIS**
21 **LOGISTICS REAL ESTATE CL S.A. al correo electrónico**
22 **ggonzalez@alfisa.co.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa**
23 **Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

24 **ARTÍCULO 20°. -INFORME SOLICITUD ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE**
25 **TERRENO A LA MUNICIPALIDAD PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE**
26 **UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PRESENTADA**
27 **POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL ARGUEDAS ARCE. -----**

28 Se conoce dictamen CPOP-02-2022 de fecha 07 de enero del 2022, presentado
29 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
30 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta

N° 132-2022

1 N°32-2022, sesión extraordinaria del 06 de enero 2022. ARTÍCULO 2°- SOBRE
2 INFORMES AL-OF-470-2021/DU-OF-1406-2021/ATA-OF-711-2021, EN
3 RESPUESTA AL CPOP-139-2021, Y ATA-OF-634-2021, REFERENTES AL
4 ARTÍCULO 17°. -ACTA N°122-2021.- OFICIO AM-INF-450-2021, SOBRE
5 INFORME SOLICITUD ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO A LA
6 MUNICIPALIDAD PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE
7 ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PRESENTADA POR EL SEÑOR
8 JOSÉ RAFAEL ARGUEDAS ARCE. El presidente de la comisión, regidor Arce
9 Moya, somete a discusión el informe AL-OF-464-2021/DU-OF-1406-2021/ATA-
10 OF-711-2021 y ATA-OF-634-2021, suscritos por los técnicos MSc. Wilberth
11 Quesada Garita, Director Área Jurídica a. i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,
12 Director de Urbanismo Municipal, Ing. Julio Urbina Rojas, Director de
13 Acueductos. El presidente de la comisión regidor Arce Moya, cede la palabra al
14 técnico Ing. Oscar Fernández Segura, quien se hace presente en
15 representación del Ing. Julio Urbina, ya que se encuentra de vacaciones. El Ing.
16 Fernández Segura, se refiere al informe, las preguntas y respuestas quedarán
17 en el acta respectiva. Seguidamente el presidente de la comisión regidor Arce
18 Moya, propone, acoger los informes ATA-OF-634-2021/AL-OF-464-2021/DU-
19 OF-1406-2021/ATA-OF-711-2021, y en consecuencia aprobar la solicitud de
20 donación de terreno a la municipalidad, para futura construcción de un tanque
21 de almacenamiento de agua potable, presentada por el señor José Rafael
22 Arguedas Arce. A continuación, somete a votación la propuesta en conjunto
23 con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores Arce Moya,
24 Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad
25 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger los informes ATA-OF-
26 634-2021 / AL-OF-464-2021/DU-OF-1406-2021/ATA-OF-711-2021, suscritos
27 por los técnicos MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica a. i., Arq.
28 Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, Ing. Julio
29 Urbina Rojas, Director de Acueductos y en consecuencia aprobar la solicitud
30 de donación de terreno a la municipalidad, para futura construcción de un

N° 132-2022

1 *tanque de almacenamiento de agua potable, presentada por el señor José*
2 *Rafael Arguedas Arce, en los términos de los informes suscritos por los*
3 *técnicos. 2. Remitir el informe supra citado al interesado, para lo que*
4 *corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el*
5 *presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
8 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
9 **Moya, aprobar el dictamen CPOP-02-2022, por lo tanto se acogen los**
10 **informes ATA-OF-634-2021 / AL-OF-464-2021/DU-OF-1406-2021/ATA-OF-**
11 **711-2021, suscritos por los técnicos MSc. Wilberth Quesada Garita,**
12 **Director Área Jurídica a. i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de**
13 **Urbanismo Municipal, Ing. Julio Urbina Rojas, Director de Acueductos y**
14 **en consecuencia se aprueba la solicitud de donación de terreno a la**
15 **municipalidad, para futura construcción de un tanque de almacenamiento**
16 **de agua potable, presentada por el señor José Rafael Arguedas Arce, en**
17 **los términos de los informes suscritos por los técnicos. Remitir el informe**
18 **supra citado al interesado, para lo que corresponda. El presidente solicita**
19 **la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,**
20 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
22 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
23 **aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al**
24 **señor José Rafael Arguedas Arce al correo electrónico**
25 **rarguedas66@yahoo.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa**
26 **Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
27 **ARTÍCULO 21°. -INFORME SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DE**
28 **PROPIEDAD PRESENTADA POR EL LIC. EDGAR CÁRDENAS DÍAZ**
29 **ABOGADO Y APODERADO DEL HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE**
30 **CARTAGO Y COVAO. -----**

N° 132-2022

1 Se conoce dictamen CPOP-03-2022 de fecha 07 de enero del 2022, presentado
2 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
3 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3°, del Acta
4 N°32-2022, sesión extraordinaria del 06 de enero 2022. ARTÍCULO 3°- SOBRE
5 INFORME AL-OF-475-2021/DU-OF-1410-2021/UTGV-OF-611-202, EN
6 RESPUESTA AL CPOP-138-202, REFERENTE AL ARTÍCULO 26°. -ACTA
7 N°122-2021.- SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DE PROPIEDAD
8 PRESENTADA POR EL LIC. EDGAR CÁRDENAS DÍAZ, ABOGADO Y
9 APODERADO DEL HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. El
10 presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el informe
11 AL-OF-475-2021/DU-OF-1410-2021/UTGV-OF-611-202, cede la palabra al
12 técnico Guzmán Víquez quien se refiere al informe, las preguntas y respuestas
13 quedarán en el acta respectiva. Seguidamente el regidor Arce Moya propone,
14 acoger el informe AL-OF-475-2021/DU-OF-1410-2021/UTGV-OF-611-202 y en
15 consecuencia rechazar la solicitud de expropiación de propiedad, presentada
16 por el Lic. Edgar Cárdenas Díaz, abogado y apoderado del Hospicio de
17 Huérfanos de Cartago y COVAO, en los términos del informe suscrito por los
18 técnicos. A continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la
19 firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores Arce Moya, Brenes
20 Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad
21 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe AL-OF-475-
22 2021/DU-OF-1410-2021/UTGV-OF-611-202, suscrito por los técnicos MSc.
23 Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán
24 Víquez, Director de Urbanismo Municipal, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director
25 Unidad Técnica de Gestión Vial, y en consecuencia rechazar la solicitud de
26 expropiación de propiedad, presentada por el Lic. Edgar Cárdenas Díaz,
27 abogado y apoderado del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO, en los
28 términos del informe suscrito por los técnicos. 2. Que se remita el informe supra
29 citado al interesado para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente
30 aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,

N° 132-2022

1 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
3 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
4 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
5 **CPOP-03-2022, por lo tanto se acoge el informe AL-OF-475-2021/DU-OF-**
6 **1410-2021/UTGV-OF-611-202, suscrito por los técnicos MSc. Wilberth**
7 **Quesada Garita, Director Jurídico a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,**
8 **Director de Urbanismo Municipal, Ing. Ronny Rojas Fallas, Director**
9 **Unidad Técnica de Gestión Vial, y en consecuencia se rechaza la solicitud**
10 **de expropiación de propiedad, presentada por el Lic. Edgar Cárdenas**
11 **Díaz, abogado y apoderado del Hospicio de Huérfanos de Cartago y**
12 **COVAO, en los términos del informe suscrito por los técnicos. Que se**
13 **remita el informe supra citado al interesado para lo que corresponda. El**
14 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
15 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
16 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
17 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
18 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
19 acuse y fecha de recibo al Lic. Edgar Cárdenas Díaz Abogado y Apoderado del
20 Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO al correo electrónico
21 ecardenas.abogado@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
22 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

23 **ARTÍCULO 22°. -NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES**
24 **MUNICIPALES ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL HOSPICIO DE**
25 **HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO.** -----

26 Se conoce dictamen CPGyA-03-2022 de fecha 14 enero del 2022, presentado
27 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...*Para*
28 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1, del*
29 *Acta N° 38-2022, sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero del 2022.*
30 **ARTÍCULO 1°. –SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL**

N° 132-2022

1 SEÑOR RODOLFO LONGAN GUEVARA COMO REPRESENTANTE
2 MUNICIPAL ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL HOSPICIO DE
3 HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO
4 DEL ING. MARCOS MOYA NAVARRO COMO REPRESENTANTE
5 MUNICIPAL ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL HOSPICIO DE
6 HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO Y AUDIENCIA A LOS SEÑORES DR.
7 FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÉN PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA
8 DEL HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO, RODOLFO
9 LONGAN GUEVARA Y MARCO MOYA NAVARRO. -La presidenta indica que
10 en atención a los artículos 20 y 21 del acta 122-2021, sesión ordinaria celebrada
11 el 23 de noviembre del 2021, los cuales se conocieron en el acta 37-2022
12 sesión ordinaria celebrada el 06 de enero del 2021, donde se acordó recibirlos
13 en audiencia para conocer un poco la labor de la junta administrativa y además
14 el trabajo de las personas postuladas por el presidente de la Junta
15 Administrativa del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO. Se realiza la
16 audiencia la cual quedará quedando en el respectivamente. La presidenta
17 indica que ampliamente discutido, la propuesta es recomendar al Concejo
18 Municipal nombrar a los señores Rodolfo Longan Guevara cédula 301470995
19 y Marcos Moya Navarro cédula 302050521, como Representantes Municipales
20 ante la Junta Administrativa del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO,
21 a partir del 04 de noviembre del 2021, somete a discusión, suficientemente
22 discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de tres votos
23 afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Halabí Fauaz:
24 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores Rodolfo Longan
25 Guevara cédula 301470995 y Marcos Moya Navarro cédula 302050521, como
26 Representantes Municipales ante la Junta Administrativa del Hospicio de
27 Huérfanos de Cartago y COVAO, a partir del 04 de noviembre del 2021. 2.
28 Acuerdo definitivamente aprobado...". -Visto el dictamen, el presidente somete
29 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
30 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

N° 132-2022

1 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
3 **dictamen CPGyA-03-2022, por lo tanto se nombra a los señores Rodolfo**
4 **Longan Guevara cédula 301470995 y Marcos Moya Navarro cédula**
5 **302050521, como Representantes Municipales ante la Junta**
6 **Administrativa del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO, a partir**
7 **del 04 de noviembre del 2021. Nombramiento efectivo a partir del 18 de**
8 **enero del 2022.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
9 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
10 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
11 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
13 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Dr. Francisco Jiménez
14 Martén Presidente Junta Administrativa del Hospicio de Huérfanos de Cartago
15 y COVAO al correo electrónico gvargas@hhc.co.cr, al señor Rodolfo Longan
16 Guevara al correo electrónico rolongue2000@yahoo.es, al señor Marcos Moya
17 Navarro al correo electrónico mmoyana@gmail.com y a la Licda. Silvia
18 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
19 **aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 23°. -NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL**
21 **ANTE LA FUNDACIÓN LIN.** -----

22 Se conoce dictamen CPGyA-04-2022 de fecha 07 enero del 2022, presentado
23 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para
24 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2, del
25 Acta N° 38-2022, sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero del 2022.

26 **ARTÍCULO 1º. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE**
27 **MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN LIN DEBIDO A LA RENUNCIA DE**
28 **RAQUEL LAFUENTE CHRYSOPOULOS A DICHA FUNDACIÓN Y**
29 **AUDIENCIA A LOS SEÑORES DAVID ARIAS MONGE FUNDADOR Y AL**
30 **SEÑOR ALBERTO GARRO ZAVALETA. -La presidenta indica que en atención**

N° 132-2022

1 *al artículo 24 acta 122-2021, sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre del*
2 *2021, el cual se conocieron en el acta 37-2022 sesión ordinaria celebrada el 06*
3 *de enero del 2021, donde se acordó recibir en audiencia al señor David Esteban*
4 *Arias Monge Director de la Fundación Lin y al señor Alberto Garro Zavaleta*
5 *proponente como Representante Municipal ante la Fundación Lin. Se realiza*
6 *la audiencia la cual quedará quedando en el respectivamente. La presidenta*
7 *indica que ampliamente discutido, la propuesta es recomendar al Concejo*
8 *Municipal nombrar al señor José Alberto Garro Zavaleta cédula 303510976,*
9 *como Representante Municipal ante la Fundación Lin, somete a discusión,*
10 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*
11 *tres votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Guzmán Castillo y*
12 *Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar al señor José*
13 *Alberto Garro Zavaleta cédula 303510976, como Representante Municipal ante*
14 *la Fundación Lin. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” –Visto el dictamen,*
15 *el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
16 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
18 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, aprobar el dictamen CPGyA-04-2022, por lo tanto se nombra al**
20 **señor al señor José Alberto Garro Zavaleta cédula 303510976, como**
21 **Representante Municipal ante la Fundación Lin, a partir del 18 de enero**
22 **del 2022.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
23 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
24 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
25 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
26 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
27 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor David Esteban Arias Monge
28 Fundación Lin al correo electrónico adriancr36@hotmail.com y a la Licda. Silvia
29 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
30 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 24°. -COMUNICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA RELACIÓN DE**
2 **HECHOS AI-RH-001-2018 AL MINISTERIO PÚBLICO POR PARTE DE LA**
3 **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
4 **RECREACIÓN DE CARTAGO. -----**

5 Se conoce oficio Pres-014-2022 de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el
6 señor Francisco Valverde Rivera Presidente Junta Directiva del Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: “...*Estimados*
8 *miembros del Concejo Municipal, un cordial saludo deseándoles el mayor de*
9 *los éxitos en sus funciones durante este año 2022. Con ocasión de la sesión*
10 *ordinaria acta N 083-2021, Artículo 17 celebrada el pasado 8 de junio del 2021,*
11 *informo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, en su*
12 *Junta Directiva, ha presentado gestión donde a su vez remite la Relación de*
13 *Hechos AI-RH-00-2018, a la Fiscalía General de la República, para que ésta*
14 *valore y determine lo que corresponda en el campo penal. Por otro lado, ha*
15 *girado una instrucción a la Dirección Ejecutiva para que los hallazgos de ese*
16 *caso, no se repitan en la gestión de este Comité, de manera que se debe ser*
17 *probo y respetuoso de las normas de Hacienda Pública en el quehacer del*
18 *presupuesto y la contratación pública. En lo que es responsabilidad*
19 *administrativa, los sujetos mencionados en la Relación de Hechos dejaron de*
20 *ser directivos o personal de este Comité, hace ya bastante tiempo, de manera*
21 *que no es acorde con el uso de los fondos públicos, generar algún proceso*
22 *ordinario administrativo, cuando ya no cabe, pues no cabría potencialmente*
23 *destituirles o suspenderles. Así, administrativamente, el Comité no puede tomar*
24 *cartas en el asunto, pero en lo penal, sí ha realizado la gestión de rigor...*” –

25 El presidente otorga la palabra a José David Mitta quién indica: con relación al
26 documento del Comité Cantonal de Deportes, muy importante que ya se estén
27 pasando al Ministerio Público para investigar si el presunto delito existe o no
28 existe; hay una situación que la he manifestado en varias oportunidades con
29 respecto al Director Ejecutivo entonces quisiera presentar una alteración del
30 orden del día para presentar una moción solicitando a la Procuraduría de la

N° 132-2022

1 Ética se pronuncie sobre el caso del dopaje del señor Ricardo Valverde varios
2 padres de familia días anteriores semanas anteriores me han continuado
3 manifestando su preocupación por el ejemplo que esta persona pueda dar;
4 recordemos que este es un centro de formación de jóvenes, entonces es
5 preocupante; gracias señor presidente alguno de los compañeros propietarios
6 que me acoja la solicitud. – El presidente otorga la palabra al compañero Don
7 Alfonso Víquez quién indica: quisiera decir una cosa importante primero si el
8 Concejo Municipal toma un acuerdo ese acuerdo incorpora o involucra a toda
9 la Municipalidad como institución; es un tema delicado porque estamos
10 hablando de asuntos específicos de un tercero de un particular que de alguna
11 manera si bien es cierto no es un funcionario municipal directamente es
12 funcionario del Comité Cantonal de Deportes de Cartago qué es una instancia;
13 yo le entiendo plenamente la inquietud a Don José David, no tengo dudas que
14 puede ser un asunto que se deba revisar pero sí me parece que podría el
15 Concejo si toma un acuerdo en esa línea eventualmente incurrir en una
16 responsabilidad y hasta lesionar derechos laborales de esta persona, hay que
17 tener un poco de cuidado, lo que podría hacer este Concejo y nadie ha
18 secundado la moción o nadie ha propuesto la moción de Don José David lo que
19 podría ser este Concejo eventualmente es pedir algún tipo informe al Comité
20 Cantonal, sí podría hacerlo en relación con la condición del señor Valverde me
21 parece que es el apellido del señor, pero si hay que tener muchísimo cuidado
22 con este tipo de cosas porque la Procuraduría de la Ética Pública de alguna
23 manera hay que entender que es una oficina anticorrupción y hay que entender
24 que sin que sea de ninguna manera adelanto de criterio ni mucho menos hay
25 que separar la relación laboral de una persona con alguna situación que podría
26 estar dentro del ámbito estrictamente personal que no necesariamente afecta
27 requisitos para ejercer un cargo, me parece que podríamos hacer en primer
28 instancia en la línea de lo que ha planteado Don José David es pedirle un
29 informe al comité, eso sí podemos hacerlo y pedir información sobre la situación
30 laboral del señor Valverde y sobre esta situación específicamente que plantea

N° 132-2022

1 José David; me parece que un informe no genera ninguna responsabilidad para
2 el Concejo y no es que uno no quiera asumir la responsabilidad es que no tiene
3 sentido asumir una responsabilidad innecesaria y que también sea valorado
4 eventualmente por la asesoría del Concejo Municipal si fuera necesario y se
5 detecta alguna situación se tomarán las decisiones que se tengan que tomar y
6 que cada palo aguante su vela; pero sí que tengamos un poco de cuidado con
7 esto, porque insisto hay derechos subjetivos de una tercera persona que es un
8 funcionario público que tiene derechos laborales que podría hasta interpretarlo
9 eventualmente como una situación de acoso laboral y que terminemos
10 denunciados la Municipalidad por acoso laboral, etcétera; entonces debemos
11 de tener muchísimo, muchísimo cuidado y muchísima prudencia; lo cual no
12 quiere decir y no es un acto de cobardía ni mucho menos, lo cual no quiere
13 decir que no se pueda revisar pero si la línea es revisar el tema deberíamos
14 empezar por pedir un informe completamente a la Junta Directiva del Comité
15 Cantonal de Deportes, si esa fuera la idea insisto no sea secundado la
16 propuesta no sé si la va a secundar alguno de los compañeros; pero entonces
17 lo que hay que resolver primero es el tema que está en la agenda ya queda a
18 criterio suyo señor presidente si lo somete o no pero yo lo retiro es un tema en
19 el que hay que tener muchísimo, muchísimo, muchísimo cuidado. – El
20 presidente otorga la palabra a Don José David Mitta quién indica: entiendo el
21 criterio de Don Alfonso, pero es una situación que me preocupa ya el Comité
22 Cantonal de Deportes se le había manifestado en la primera oportunidad que
23 vino a rendición de cuentas; mandé una nota a la cual nunca fue contestada
24 creo que ya año dos meses más o menos, lo último que supe es que me iban
25 a responder y al final no lo hicieron; esta situación me sigue generando dudas,
26 ustedes saben que el dopaje es un acto inmoral en el deporte, es uno de los
27 actos más perseguidos dado que el Comité de Deportes en su oportunidad no
28 se ha referido incluso yo lo he conversado con Frank no lo hemos hecho a
29 profundidad pero si es una situación bastante delicada al ser un centro de
30 formación de jóvenes. – El presidente indica totalmente acuerdo con el

N° 132-2022

1 compañero Alfonso Víquez, creo que concordamos en todo. – Visto el
2 documento, el presidente indica que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y
3 fecha de recibo al CCDRC y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
4 Municipal a.i. -----

5 **ARTÍCULO 25°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE**
6 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER WINSTON**
7 **CHURCHILL SPENCER.** -----

8 Se conoce oficio DREC-SCE01-ELWCHS-189-2021 de fecha 12 de enero del
9 2022, suscrito por el M.A.E. Jerson José Mora Calderón Director de la Escuela
10 Líder Winston Churchill Spencer, por medio del cual solicita el nombramiento
11 de los miembros para la junta de educación de dicha institución, debido al
12 vencimiento de los miembros actuales el próximo 31 de enero del 2022. Se
13 adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente
14 propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
15 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
16 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
17 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
18 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
19 **enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
20 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
21 Permanente de Gobierno y Administración y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
22 Alcaldesa Municipal a.i. -----

23 El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quién indica:
24 notificar que por un espacios de 3-4 minutos estuve fuera de la sesión porque
25 quedé sin internet en la computadora, no sé qué fue lo que pasó; de hecho me
26 interesaba el tema de Don Mitta el tema del Polideportivo y la denuncia pero lo
27 vamos a dejar para conversarlo con él, porque me interesa que le demos
28 seguimiento al tema; nada más para notificar que estuve fuera por un espacio
29 de unos pequeños minutos por falta de internet. -----

N° 132-2022

1 **ARTÍCULO 26°. -COMUNICACIÓN SOBRE EL INICIO DE LA FASE DE**
2 **PLANIFICACIÓN DE LA “AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA Y**
3 **EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA LEY N° 8114 EN LA**
4 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA**
5 **GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----**

6 Se conoce oficio DFOE-LOC-0059 N° 00419 de fecha 11 de enero del 2022,
7 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Área de
8 Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y
9 Evaluativa de la Contraloría General de la República, y que dice: “...Me permito
10 hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con
11 fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará
12 iniciando en esa Municipalidad la fase de planificación de la “Auditoría operativa
13 sobre la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de la Ley n.° 8114”. Una
14 vez finalizada la fase de planificación les será comunicado si se procederá con
15 la auditoría; de ser así, se informará acerca del objetivo y alcance del examen,
16 los criterios de auditoría a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se
17 utilizará durante el examen; todo lo cual se espera sea producto del aporte y
18 colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización. Por
19 lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al
20 personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la
21 información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar
22 satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, le agradeceré que designe
23 a un funcionario del Gobierno Local con el cual el equipo de trabajo asignado a
24 la auditoría pueda coordinar los aspectos antes comentados, dicho funcionario
25 deberá contar preferiblemente con firma digital certificada, a efectos de remitir
26 la información requerida de manera electrónica. Al respecto, en el plazo de tres
27 días hábiles contados a partir de la recepción de este oficio, se le solicita
28 informar el nombre, puesto, número de teléfono de este funcionario enlace, así
29 como los correos electrónicos habilitados por la Municipalidad para recibir
30 notificaciones relacionadas con la auditoría mencionada. El equipo de trabajo

N° 132-2022

1 se encuentra conformado por la Bach. Silliana Chinchilla Miranda, el Sr. Daniel
2 Velásquez Arias, la Licda. Alexa Valle Valladares, quien fungirá como
3 coordinadora de la auditoría; la asesoría legal estará a cargo de la Licda. María
4 del Milagro Rosales Valladares y por último, la M.Sc. Yorleny Rojas Ortega,
5 fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y
6 aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Del
7 mismo modo, es preciso indicar que en caso de que el equipo de trabajo
8 requiera asistir a la Municipalidad, se estará informando oportunamente para
9 que el Gobierno Local indique los protocolos sanitarios que se deben seguir
10 para su respectivo ingreso. Se remite copia de esta comunicación al Concejo
11 Municipal y a la Auditoría Interna, con el propósito de que estén informados
12 sobre el inicio de este proceso de fiscalización...”. –Visto el documento, el
13 presidente indica que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y fecha de recibo
14 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

15 **ARTÍCULO 27°. -SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES**
16 **PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO**
17 **INDEFINIDO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
18 **CARTAGO, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**
19 **REPÚBLICA.** -----

20 Se conoce oficio DFOE-LOC-0091 N°00676 de fecha 17 de enero del 2022,
21 suscrito por a la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín Gerente de Área a.i., Área de
22 Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y
23 Evaluativa de la Contraloría General de la República, y que dice: “...Para que
24 lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata
25 al recibo de este oficio, y para lo que compete a la Alcaldía Municipal. La
26 Contraloría General de la República (CGR), mediante el oficio n.º 21723
27 (DFOE-LOC-1410) de 1º de diciembre de 2021 autorizó el nombramiento
28 interino del Auditor Interno de dicha Municipalidad. Además, señaló en dicha
29 nota (...) a esa Administración, que deberá seguir con el trámite del concurso
30 para nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de

N° 132-2022

1 *Cartago, para que, a la mayor brevedad, una vez resuelto, remitan la solicitud*
2 *de aprobación de dicho proceso concursal al Órgano Contralor con la*
3 *correspondiente terna o nómina, acatando en forma obligatoria lo dispuesto en*
4 *el ordinal 2.3 de los Lineamientos. (El resaltado corresponde al original). En*
5 *virtud de lo anterior, y en el ejercicio de las competencias constitucionales y*
6 *legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente, y con el fin de verificar la*
7 *observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley General de Control*
8 *Interno (LGCI) , se solicita informar respecto de lo siguiente: 1. Las razones por*
9 *las cuales esa Municipalidad no ha iniciado con el proceso de concurso para*
10 *proceder con el nombramiento de un Auditor Interno por tiempo indefinido. 2.*
11 *En caso de que se estén llevando a cabo acciones para tales efectos, remitir*
12 *un detalle de lo actuado y la documentación de respaldo pertinente. Con*
13 *fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica de la Contraloría*
14 *General (LOCGR) , se solicita remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un*
15 *plazo de cinco (5) días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de esta*
16 *nota. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el*
17 *riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia*
18 *la presentación de documentos por medio del correo electrónico:*
19 *contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital , los*
20 *cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,*
21 *presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en*
22 *la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del*
23 *Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe*
24 *alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar*
25 *el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o*
26 *consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000...”. --Vistos los*
27 *documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete*
28 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
29 ***unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio***
30 ***Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz***

N° 132-2022

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de**
2 **trámite de comisión.** El presidente propone instruir a la secretaría para
3 informar al respecto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
4 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
6 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
7 **Fauaz y Arce Moya, instruir a la secretaría para informar al respecto.** El
8 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
9 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
10 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
11 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
12 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
13 acuse y fecha de recibo a la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín Gerente de Área
14 a.i., Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización
15 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, al a Licda.
16 Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria y
17 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. **Acuerdo**
18 **definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 28°. -INFORME ESTADO DE CANCHAS COMITÉS**
20 **COMUNALES POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
21 **RECREACIÓN DE CARTAGO.** -----

22 Se conoce oficio CCDRC-DE-004-2022 de fecha 17 de enero del 2022, suscrito
23 por el Lic. Ricardo Valverde Campos, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: *“...Estimados miembros del*
25 *Concejo Municipal, en nombre del Comité Cantonal les deseamos un año 2022*
26 *lleno de éxitos en todas sus labores y les extendemos un cordial saludo. En*
27 *sesión ordinaria 83-22 de la Junta Directiva del CCDRC, celebrada el pasado*
28 *lunes 10 de enero se toma el acuerdo de remitir el informe del estado de las*
29 *canchas de los Comités Comunales adjunto a éste oficio para su conocimiento*
30 *y toma de las medidas que se consideren oportunas...”.* – Esta presidencia

N° 132-2022

1 recomienda su envío a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
2 – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Jonathan Arce quién
3 indica: antes de mandar a la comisión de Gobierno y Administración considero
4 importante que esta información la tiene que validar la Administración creo que
5 el Departamento de Bienes Inmuebles, Urbanismo, la misma Administración y
6 el Área Jurídica deben hacer un informe técnico para valorar realmente ésta
7 información, porque al final lo que nos están informando es lo que ellos
8 eventualmente estudiaron y revisaron; creo que sería bueno dispensarlo de
9 trámite de comisión y mandarlo a la Administración para que nos ratifiquen un
10 informe de lo que el comité nos está diciendo; porque en realidad es informe
11 que no nos dice si vamos a ayudar, si no vamos a ayudar, cuáles son los
12 proyectos, cuáles no son los proyectos y lo que en si al final se requiere y ya
13 qué es un tema administrativo podríamos validar la información con Bienes
14 Inmuebles, con el Área Jurídica de la Municipalidad y de Urbanismo. – El
15 presidente indica en este caso está presidencia acoge la propuesta del
16 compañero Jonathan, me parece que en ambas podemos hacer la solicitud a
17 la vez tanto su envío a la Comisión de Gobierno y Administración y la propuesta
18 que realiza el compañero Arce. - Visto el documento, el presidente propone
19 enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y solicitarle un
20 informe a la administración para que los departamentos técnicos como
21 urbanismo y bienes inmuebles brinden su criterio al respecto y estado de las
22 propiedades, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
23 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
25 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
26 **enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y**
27 **solicitarle un informe a la administración para que los departamentos**
28 **técnicos como urbanismo y bienes inmuebles brinden su criterio al**
29 **respecto y estado de las propiedades.** Notifíquese este acuerdo con acuse

N° 132-2022

1 y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a
2 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

3 **ARTÍCULO 29°. -SOLICITUD DE VISADO DE VÍA EXCEPCIÓN YA QUE NO**
4 **CUMPLE CON EL FRENTE MÍNIMO PRESENTADO POR EL SEÑOR**
5 **GERARDO EMILIANO RIVERA GÓMEZ.** -----

6 Se conoce oficio de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el señor Gerardo
7 Emiliano Rivera Gómez, y que dice: “...Por este medio yo Gerardo Emiliano
8 Rivera Gómez, con cedula de identidad 9-045-531, en calidad de propietario
9 del derecho 002 de la finca 3-199417 ubicada en el Distrito del Carmen de
10 Cartago, acudo a ustedes para solicitarles de la forma más atenta su
11 intervención para que se otorgue el Visado Municipal al plano de catastro C-
12 1141851-2007 que describe el derecho indicado. El derecho en cuestión fue
13 creado en el año 2005 y el plano es del año 2007, ambos anteriores a la
14 promulgación del Plan Regulador de Cartago vigente desde el 2012. En este
15 momento la propiedad se encuentra en una zona residencial de mediana
16 densidad, con un área mínima de 210m², y un frente mínimo de 12m, el lote
17 que solicito sea visado tiene 403m², pero solo 8m de frente. Petitoria: Solicito
18 respetuosamente se intercesión para obtener al visado del plano de catastro
19 vía excepción ya que este no cumple con el frente mínimo, basado en que el
20 derecho y el plano fueron creados antes de la promulgación el Plan Regulador
21 vigente, ruego se tome en cuenta que este plano tiene un área de 403m² muy
22 superior a la mínima actual dictada por el Plan Regulador, solicito esto con la
23 intención de lograr segregar el lote y generar una finca independiente de la que
24 pueda disfrutar o disponer. Adjunto montajes e información pertinente para
25 mejor resolver...”. -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de
26 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
27 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
29 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
30 **y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone

N° 132-2022

1 enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión,
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
3 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
4 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
5 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e**
6 **informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a
7 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
8 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
9 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
10 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
11 **firmesa.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
12 Gerardo Emiliano Rivera Gómez al correo electrónico emilianoriv@gmail.com
13 y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
14 **definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 30°. -INFORME DE LABORES DEL I SEMESTRE DEL 2021**
16 **PRESENTADO POR EL CONSEJO DE DISTRITO DE OCCIDENTE.** -----

17 Se conoce oficio CDOCC-129-2021 de fecha 15 de diciembre del 2021, suscrito
18 por la señora Elvira Rivera Taborda Presidenta y el señor Rodolfo González
19 Brenes Vicepresidente, ambos del Consejo de Distrito de Occidente, y que dice:
20 *“...Reciban un cordial saludo, y a la vez deseándoles éxitos en sus funciones.*
21 *En calidad de síndica propietaria y presidenta del Consejo de Distrito de*
22 *Occidente y en amparo del artículo 57, inciso g del Código Municipal y del*
23 *artículo 18 del "reglamento para la Organización y Funcionamiento de los*
24 *Consejos de Distrito que se encuentren dentro de la jurisdicción de la*
25 *Municipalidad del Cantón Centran de Cartago", rendimos este informe de*
26 *labores correspondiente al Consejo de Distrito de Occidente, en el que*
27 *detallaremos de manera general todo lo realizado en el período de gestión*
28 *comprendido del 1 de Enero de 2021 al 30 de Junio de 2021. De igual forma*
29 *quedamos atentos a sus sugerencias y solicitudes para continuar trabajando*
30 *juntos por el progreso y desarrollo de Cartago...”.* Se adjunta el informe. Vistos

N° 132-2022

1 los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de
2 Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
3 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
4 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
5 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
6 **Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno**
7 **y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
8 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Licda. Silvia
9 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

10 **ARTÍCULO 31°. -OFICIO PRESENTADO POR LAS SEÑORAS ILEANA**
11 **MARÍA GONZÁLEZ PANIAGUA Y OLGA MARTA ARIAS RIVAS**
12 **REPRESENTANTES LEGALES CONSORCIO PINOS- CONTINENTAL POR**
13 **EL CUAL REFUTAN IMPERTINENTES MANIFESTACIONES DE**
14 **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. -----**

15 Se conoce oficio de fecha 13 de enero del 2022, suscrito por las señoras Ileana
16 María González Paniagua y Olga Marta Arias Rivas Representantes legales
17 Consorcio Pinos- Continental por el cual refutan impertinentes manifestaciones
18 de empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A. Se deja constando en actas que
19 el regidor Brenes Figueroa se acoge al artículo 31 del Código Municipal. – El
20 presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica:
21 me acojo al Artículo 31 y que pasé a la votación la compañera Grettel Quesada.
22 – El presidente indica que conste en actas. – El presidente otorga la palabra al
23 compañero regidor Alfonso Viquez quién indica: por un asunto de forma,
24 entiendo que lo que la señora Secretaria o la Secretaría es transcribir un
25 resumen de alguna manera de lo que plantea este particular o estas personas
26 o estas señoras, pero me parece que el decir en el acta e incorporar la palabra
27 impertinente podría dar a entender que este Concejo está calificando de alguna
28 manera el contenido de un documento o de otro documento; yo
29 respetuosamente sugiero que nada más se hable tanto para efectos del orden
30 del día como de acta donde se refutan manifestaciones sin calificarlas, porque

N° 132-2022

1 quién califica de impertinentes las manifestaciones de la otra empresa son los
2 que suscriben el documento nada más es un tema de forma pareciera, pero en
3 vista de todo lo que ha pasado y lo que podría pasar en este caso; creo que es
4 importante cuidar un poco las formas también; por lo demás creo que es un
5 tema que tiene que revisarlo la Administración dentro de todo el esquema de
6 aspectos que debe revisar en cuanto a este tema tan complejo. –El presidente
7 indica que la propuesta de esta presidencia es su envío a la Comisión de
8 Hacienda y Presupuesto con la acotación que hace el regidor Víquez, que
9 conste en actas. - Vistos los documentos, el presidente propone, enviar a la
10 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
13 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Quesada Moya, Guzmán**
14 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**
15 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Notifíquese este acuerdo con
16 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto,
17 a las señoras Ileana María González Paniagua y Olga Marta Arias Rivas
18 Representantes legales Consorcio Pinos-Continental al correo electrónico
19 afuentes@wppcoriclean.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
20 Municipal a.i.. -----

21 **ARTÍCULO 32°. -INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA LAURA**
22 **FERNÁNDEZ DELGADO.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 12 de enero del 2022, suscrito por la MSC. Laura
24 Fernández Delgado, por el cual presenta su Informe de Labores Final de su
25 gestión como funcionaria municipal. Visto el documento, el presidente propone
26 dejar en estudio de fracciones, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
28 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
29 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dejar en estudio de fracciones.**

N° 132-2022

1 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción
2 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

3 **ARTÍCULO 33°. -OFICIO SUSCRITO POR VARIOS FUNCIONARIOS DEL**
4 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, POR**
5 **EL CUAL SOLICITAN VALORAR LA POSIBILIDAD DE PROPONER**
6 **NOMBRAR NUEVAMENTE AL SEÑOR FRANCISCO VALVERDE RIVERA**
7 **EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ, CUANDO VENZA SU**
8 **NOMBRAMIENTO ACTUAL. -----**

9 Se conoce oficio de fecha 13 de enero del 2022, suscrito por varios funcionarios
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice:
11 *“...Reciban un cordial saludo con el deseo de que hayan tenido una feliz*
12 *navidad y un cambio de año al lado de sus seres queridos, y que este que inicia*
13 *sea de muchas bendiciones para todos ustedes a nivel profesional como*
14 *personal. Los suscritos, funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y*
15 *Recreación de Cartago, acudimos a este honorable Concejo para manifestarles*
16 *formalmente nuestro agradecimiento por su acertada decisión de tomar en*
17 *cuenta al Señor Francisco Valverde Rivera como presidente de nuestra Junta*
18 *Directiva por el periodo comprendido entre octubre de 2021 y que finaliza en*
19 *febrero de 2022; corto periodo durante el cual el Señor Valverde Rivera nos ha*
20 *dado la oportunidad de demostrar nuestras capacidades al integrarnos como*
21 *grupo de trabajo organizado con planificaciones y metas a mediano y corto*
22 *plazo; además ha venido a ayudarnos a recuperar el ambiente de equipo que*
23 *desde hace mucho tiempo no teníamos. Es por todo lo anterior que*
24 *respetuosamente les solicitamos a ustedes honorables miembros del Concejo*
25 *Municipal del Cantón Central de Cartago, valorar la posibilidad de proponer*
26 *nuevamente al Señor Francisco Valverde Rivera como presidente del CCDR*
27 *Cartago, lo anterior, dada la gran labor que durante su período de*
28 *nombramiento en la Junta Directiva de nuestra querida institución ha realizado.*
29 *Gestión que no solo ha quedado a lo interno de la Junta y este Comité, sino*
30 *que ha trascendido a nivel del Cantón, generando motivación dentro de la*

N° 132-2022

1 *comunidad en aras del fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas.*
2 *Esperamos nuestra solicitud sea tomada en cuenta ya que no queremos perder*
3 *la oportunidad de continuar con la visión de nuestro presidente...". – Esta*
4 presidencia su envío a estudio de fracciones, en discusión. – El presidente
5 otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: creo que
6 ese tema básicamente sería tomar nota, no es cierto compañeros. – El
7 presidente otorga la palabra a José David Mitta quién indica: tiene razón el
8 compañero Don Marco Brenes eso sería tomar nota, me parece que Don
9 Francisco está haciendo una buena labor; ya en algunas oportunidades yo he
10 hablado de las gestiones que está haciendo, incluso Don Frank que no hicieron
11 por lo menos 4 presidentes que fue buscar a los miembros del Concejo y
12 ponerse a las órdenes y tratar de coordinar algunos temas quiero felicitarle y
13 unirme a esta solicitud de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes de
14 Cartago. – El presidente otorga la palabra la compañera Andrea Granados
15 quién indica: creo que es importante que ya sea que se tome nota o se mande
16 alguna comisión se establezca la importancia de que Frank ha realizado una
17 labor muy importante en el Comité Cantonal de Deportes, creo que ha venido
18 realizar una buena labor; soy seguidora de la página en Facebook, veo los
19 comentarios, veo los estados que él publica y me parece que sumamente
20 importante que demos la oportunidad a qué personas que si quieren trabajar y
21 tienen oportunidad de hacerlo pues enderezar un poco esta situación lo hagan,
22 creo que si una persona da buenos frutos y nosotros debemos de darle lo que
23 necesita en este caso el Comité Cantonal para que continúen con esos buenos
24 frutos; me uno a esta petición del Comité Cantonal de Deportes y esperando
25 en Dios cuando se llegue el momento de la votación a ustedes los compañeros
26 regidores valoren el trabajo que ha venido haciendo el compañero. – El
27 presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: con
28 independencia de la opinión que a uno le pueda merecer la iniciativa yo
29 esperarí a espontánea de los funcionarios del Comité Cantonal que están en
30 todo su derecho de hacer cualquier manifestación y lo que puede hacer este

N° 132-2022

1 Concejo es tomar nota y que en su momento cuando se tenga que conocer el
2 tema pues habrán valoraciones de fondo que se tengan que hacer no solo en
3 el caso de uno de los cargos sino del otro, que no vaya a pensar sé que este
4 Concejo tiene preferencia en particular por una persona o por otra; por supuesto
5 que se reconoce la labor de las personas yo también creo que habido algunos
6 cambios de actitud muy importantes en la dirección del Comité, pero sí me
7 parece que lo que tenemos que hacer es toma nota de esa inquietud de ese
8 grupo de funcionarios y en su momento será un insumo más que tome en
9 cuenta el Concejo Municipal para la designación que tenga que hacer. – El
10 presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quién indica: cómo
11 dice el señor Alfonso es importante tomar nota, pero así como lo mencionó hoy
12 Andrea y David Mitta creo que es importante que se vea el trabajo y que
13 hablemos aunque se tome nota, creo que es importante hablar de que el trabajo
14 que ha realizado Don Francisco ha sido bastante bueno, formidable diría yo;
15 cabe destacar que a este Concejo se le invitó a una reunión y fueron pocos los
16 que llegamos a ver el verdadero trabajo que están realizando y que en cada
17 una de las locaciones distritales va haber una cierta representación y eso es un
18 modelo del trabajo en conjunto y del buen trabajo y buena dirección de líder,
19 porque eso es básicamente lo que llego a ser este compañero al Comité de
20 Deportes a montar liderazgo y a dar una verdadera representación a un duro
21 panorama que tenía, porque eso es importante mencionarlo; él entró con un
22 duro panorama y realmente le dio una cara distinta a este tan importante ente
23 que tenemos aquí en el Cantón Central de Cartago y qué es representativo
24 también no solo del cantón, sino de la provincia inclusive del país porque de
25 aquí han salido muy buenos atletas; creo que es importante que tengamos en
26 cuenta que sea lo que ustedes decidan más adelante. – El presidente otorga la
27 palabra la compañera Ledezma quién indica: difiero más bien de los
28 comentarios qué es importante evaluar y revisar este tipo de documentos,
29 estamos hablando que los empleados que mandan el documento son los
30 mismos funcionarios que estuvieron en la administración anterior, tras anterior

N° 132-2022

1 y tras anterior y probablemente tiene muchos años de estar trabajando en el
2 Comité Deportes y siempre han tenido la oportunidad y el espacio para sea
3 hablar de un presidente o de denunciar actos que se están haciendo mal; son
4 cartagineses, son funcionarios pero sobre todo son cartagineses y ellos en
5 ningún momento se pronunciaron, veían que el barco se hundía, veían
6 justamente que me imagino consideraban que había una mala gestión de un
7 presidente y no recomendaban más bien que al momento de hacer un cambio
8 ojalá que no se tomará en cuenta ese presidente; entonces ahora me parece
9 que no debería ni de tomar nota es lo menos que pueden hacer, pero no
10 considero que sea un documento que ustedes tengan que tomar como base o
11 valorarlo para cuando tenga que tomar la decisión de quién van a nombrar de
12 presidente, sino todo lo contrario más bien toda escoba nueva barre bien y
13 obviamente los funcionarios están contentos y eso es lo que ellos expresan
14 prefecto, pero los funcionarios en su momento también pudieron haber dicho
15 cuando no estaban contentos y ahí sí me parece que hubiera sido sumamente
16 importante y señalar un compañero, no señalar otro compañero cuando una
17 persona realmente es correcta señala tanto lo bueno como lo mal, sí ahorita
18 más bien están en una posición que ya tienen que cierta conveniencia o están
19 más a gusto de alguna forma pues obvio no me cambien el jefe; me parece que
20 no debería de tomarse en cuenta este tipo de documentos que se hagan los
21 procesos que corresponden, que todos los cartagineses que deseen puedan
22 participar, que sea lo más público, lo más abierto posible y que ustedes al
23 momento de tomar una decisión realmente hagan una evaluación; pueda que
24 en otro proceso no se haya integrado otra persona por justamente por lo
25 cerrado que fue en su momento y ya más bien ahora que ustedes han notado
26 que si se pueden hacer bien las cosas, que si se puede poner realmente gente
27 capaz, sigan buscando gente aún más capaz; pueda que sea un Frank, pueda
28 que sea que hayan otras personas que tengan el mismo espíritu que Don Frank
29 o talvez hasta mejor y si Don Frank hizo lo que ha hecho en estos pocos meses
30 pueda que vengan personas que todavía hagan más cosas; entonces no

N° 132-2022

1 cerremos es lo que a mí me parece, este tipo de documentos está bien que
2 lleguen pero no deberían de formar parte del criterio de ustedes al momento de
3 hacer una evaluación. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor
4 Marcos Brenes quién indica: para mí Don Francisco ha hecho un buen trabajo
5 pero no Don Francisco todo el grupo se ha puesto y arrollado las mangas en
6 trabajar y hacer lo mejor que se pueda a nivel del Comité Cantonal e inclusive
7 que se note ese ambiente de trabajo con los funcionarios donde todos están
8 poniendo su granito de arena me gusta, me satisface; pero como les dije el
9 documento es una recomendación nada más sería tomar nota, cuando ya
10 venga la lección veremos los compañeros, los ciudadanos que quieran
11 participar valoraremos la situación pero no podemos cerrar los ojos a la buena
12 labor que ha hecho Don Francisco y todo el equipo que está involucrado en el
13 Comité Cantonal de Deportes; entonces mantengo la posición de tomar nota y
14 en su momento valoraremos la recomendación pero será el Concejo el decisor
15 de quiénes eventualmente conformen a futuro el Comité Cantonal. – El
16 presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: en
17 complemento a lo que se ha dicho, en su momento el Concejo tendrá que
18 valorar a quién designa; pero valga la oportunidad para decir que no solo es un
19 cargo el que se tiene que designar vamos nombrar a un comité por 2 años y
20 me parece muy importante pensar en los nombres de esas personas que
21 podrían ser los indicados; por supuesto estamos sujetos dentro del proceso de
22 selección a propuestas de Asociaciones, Organizaciones, etcétera; pero creo
23 que es importante tal vez aprovechar este momento para que todas
24 aquellas personas que puedan resultar muy valiosas y que se puedan acercar
25 a este proceso de designación se acerquen, creo que es importante no sé si a
26 través de la página web de la Municipalidad o a través de los perfiles del
27 Facebook y redes sociales lo que sea se pudiera promover la participación;
28 hoy casualmente me llamó un ciudadano cartaginés para hablarme de otros
29 temas y me decía que hay una persona cuyo nombre por supuesto prefiero no
30 mencionarlo para que no piensen que estoy pensando específicamente en esa

N° 132-2022

1 persona, yo lo conozco fue profesor del Tecnológico muchos años; él me decía
2 de gente como está con entusiasmo, etcétera debería ser la que llegue al
3 Comité Cantonal de Deportes de Cartago a tratar de retomar lo que era
4 Cartago; yo recuerdo que en algún momento hace muchos años casi que era
5 una junta de notables la junta del Comité Cantonal Deportes de Cartago, era
6 gente muy vinculada al deporte, profesionales, empresarios, profesores de
7 educación física, eran unos señorones me acuerdo de esa época, incluso a mí
8 me correspondió ser parte de ese comité, yo era como la mascota; porque era
9 muy joven, pero yo creo que hay que devolverle ese cáliz al Comité de
10 Deportes, Cartago sigue teniendo calidad en sus muchachos, incluso creo que
11 todos hemos sabido de atletas cartagineses que incluso participan con otros
12 cantones en juegos nacionales; ayer por ejemplo un muchacho que vino la
13 oficina es un ciclista que tiene y no es Andrey Amador que tiene nivel
14 internacional y lo han fichado equipos europeos para que vaya a competir con
15 ellos; entonces Cartago sigue teniendo una enorme calidad no solo intelectual,
16 sino deportiva y artística; creo que eso es algo que tendríamos o deberíamos
17 de alguna manera cobijar, de alguna manera motivar; reitero ojalá que a través
18 de las redes sociales de la Municipalidad se puede hacer una fuerte promoción
19 para que los interesados en integrar el comité, creo que el otro mes tenemos
20 que resolver esto se acerquen, puedan participar y podamos elegir entre un
21 motón de buenos a los mejores. – El presidente otorga la palabra al compañero
22 José David Mita quién indica: únicamente para recordarles a la Comisión de
23 Gobierno y Administración qué es la que dictamina esto nombramientos, si
24 fuera que va a pasar por esa comisión sería muy importante aquí en incluso si
25 hablo y no sé si te tocó con Don Francisco entrevistarlos previamente para que
26 no suceda el caso de las últimas dos o tres personas que renunciaron
27 seguidamente; Don Marcos si me permite por ahí estará Don Wilberth es que
28 me quedó una duda ya que estamos hablando el Comité de Deportes y los
29 empleados me gustaría hacerle una pregunta a Don Wilberth Quesada si se
30 encuentra por ahí. Don Wilberth una consulta resulta que aquí se dijo que los

N° 132-2022

1 empleados del Comité Cantonal de Deportes no son municipales, a mí me
2 recuerda aquella resolución creo que fue del 2012 de la Procuraduría que los
3 reconoció como empleados municipales de hecho eso fue una lucha que ellos
4 dieron y también obviamente son empleados, se pagan con recursos
5 municipales; Incluso en su momento los acogió la Convención Colectiva me
6 gustaría que usted se refiera a este tema Don Wilberth. – El presidente otorga
7 la palabra al Licenciado Wilberth Quesada quién indica: este tema es muy
8 delicado, recordemos que los empleados o los funcionarios del Comité
9 Cantonal de Deportes si bien son parte de un órgano municipal; es decir el
10 Comité Cantonal de Deportes es un órgano desconcentrado y por lo tanto se
11 repuntan con funcionarios municipales eso tiene que ser analizado con mucho
12 cuidado respecto de los beneficios que eventualmente ustedes les vayan
13 reconocer; en fallos muy reiterados de los tribunales se ha establecido incluso
14 la responsabilidad solidaria de la Municipalidad de Cartago cuando hay
15 condenas contra el Comité Cantonal de Deportes precisamente porque se les
16 llega a considerar funcionarios municipales cabalmente como repito el Comité
17 Cantonal es un órgano desconcentrado pero ojo también la Procuraduría ha
18 establecido que se trata de costos de centros distintos por decirlo de esta
19 manera no pueden por lo tanto y lo vimos hace poco en un análisis que hicimos
20 bastante amplio Doña Shirley y mi persona en particular ella; el tema por
21 ejemplo el tema de aumentos salariales no podían pretender los empleados del
22 Comité Cantonal de Deportes tener los mismos aumentos regulares de los
23 funcionarios de la Municipalidad, el tema de los convenciones colectivas por
24 ejemplo tampoco, un reglamento interno de trabajo; se entiende como
25 municipales precisamente por eso porque son parte de un órgano
26 desconcentrado municipal pero como el Comité Cantonal al estar dentro de una
27 figura de desconcentración precisamente por esa especialidad que tiene
28 entonces son municipales en ese sentido pero no en todo el sentido de la
29 palabra en cuanto a beneficios laborales, en cuanto a lo que se refiere a pluses
30 salariales, aumentos salariales en ese sentido no lo serian; incluso en la

N° 132-2022

1 manera de removerlos ya lo sabemos que la administración no puede hacerlo
2 como si lo puede hacer el Alcalde por ejemplo de acuerdo al Artículo 17 del
3 Código Municipal; entonces son funcionarios municipales sui generis en el
4 mejor de los casos, precisamente porque comparten esas características
5 comunes con los funcionarios municipales; pero reitero al tener un patrimonio
6 propio y el objeto propio del Comité Cantonal de Deportes los separa y les da
7 características particulares a su función de empleado público; no sé si queda
8 claro. – Don José David Mitta una consulta Don Wilberth, no sé si usted escuchó
9 mis manifestaciones en el caso del dopaje de Don Ricardo Valverde, tal vez sí
10 en entrar de fondo que usted de una recomendación a este Concejo Municipal
11 y que quede costando en actas que aquí se dijo. – El Licenciado Wilberth indica,
12 señor regidor sinceramente yo en esa parte no lo escuché hoy se me pidió estar
13 en unos temas específicos en ese momento estaba escuchándolos, pero le soy
14 sincero estaba escuchando el debate presidencial; porque me dijeron que
15 estuvieran en algunos puntos en específicos pero en general cualquier
16 denuncia que se haga por actos que un funcionario del Comité Cantonal de
17 Deportes cometa en el ejercicio de sus funciones al amparo de la norma
18 genérica que es el Artículo 81 del Código de Trabajo, de las obligaciones que
19 establecen 71 del Código de Trabajo y de la normativa interna que tiene el
20 reglamento del Comité Cantonal de Deportes en su reglamento interno si es un
21 funcionario administrativo debe ser puesto en conocimiento de la junta y la junta
22 tiene que proceder con el régimen disciplinario respectivo; lo ingrato de esto y
23 para mí es una ingratitud pero es así, es que nos está pasando y lo vengo
24 advirtiendo y Doña Shirley también lo ha venido advirtiendo que el Comité
25 Cantonal de Deportes hago un comercial pero muy necesario tiene que ponerse
26 en orden, porque nos está generando varias condenas y la responsabilidad
27 solidaria de la Municipalidad se la están dando los tribunales; por eso es
28 importante que cualquier hecho del Comité Cantonal de Deportes considere
29 con muchísima importancia porque a pesar de que el Concejo directamente no
30 puede ver sus funcionarios administrativos sin embargo es importantísimo que

N° 132-2022

1 el Comité Cantonal de Deportes sea objeto de una adecuada fiscalización y una
2 adecuada atención de la Municipalidad, dicho eso si hay una falta que te
3 funcionaria con metido en sus funciones corresponde y debe elevarse el asunto
4 a la Junta Directiva para que proceda aplicar el régimen punitivo previo debido
5 proceso. – El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién
6 indica: una pregunta directa Don Wilberth porque sé que conoce el tema; me
7 podría decir el resumen sí o no los funcionarios del Comité Cantonal son
8 funcionarios municipales; sí o no como el Comité Cantonal no tiene manual de
9 puestos, ni hoja de calificación, ni evaluación del desempeño, ni nada de esto;
10 se puede tomar en consideración ellos como funcionarios municipales. – El
11 presidente otorga la palabra al Licenciado Wilberth que indica: lo primero sí
12 obviamente son funcionarios municipales con las atenuaciones que acabo de
13 decir; lo segundo recuérdese que a falta de una norma especial si se requiere
14 un proceso de calificación en virtud del principio de plenitud hermética al
15 ordenamiento jurídico establecido en la Ley General de Administración Pública
16 y en el Código Civil la laguna a de llenarse si esos funcionarios porque esos
17 funcionarios deben ser calificados y deberán buscarse la normativa que más se
18 adecue para poder lograr en el caso que haya un vacío jurídico, porque la
19 calificación de acuerdo a la Ley 9635 recuérdese muy bien el título tercero se
20 convirtió en una calificación perse es decir al punto que para los periodos
21 actuales ni siquiera la anualidad-calificación cómo le llamo yo se paga por
22 cuestiones presupuestarias pero eso no implica que no tenga implicaciones al
23 punto que dar lugar hasta el despido del servidor; entonces si el Comité
24 Cantonal de Deportes por desidia o por la razón que sea no tiene su manual de
25 calificación en primer lugar ordenarle o disponer más bien que la Junta Directiva
26 proceda a solicitar a la administración la elaboración de un manual pero en este
27 caso los funcionarios no pueden dejar calificados eso que quede muy claro y
28 hago un paralelismo con lo que qué pasó con el señor Auditor más allá del pleito
29 con la Contraloría y el Tribunal Contencioso también se ha dicho que a falta de
30 instrumentos para calificar ponen en contra del trabajador por violación al

N° 132-2022

1 debido proceso y por lo tanto en virtud del principio de reglas claras deben ser
2 calificados; si no hay una normativa en el Comité Cantonal de Deportes que los
3 califique debe buscarse la norma que más aplique y aquí aplicaría el
4 reglamento a la Ley 9635, la Ley de Salarios de la Administración Pública que
5 se entiende un poco de esa materia y porque no, llegar incluso eventualmente
6 hasta instrumentos propiamente como el de la Municipalidad de Cartago, no sé
7 si queda claro. – Visto el documento, se toma nota. - Notifíquese con acuse y
8 fecha de recibo al CCDRC y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
9 Municipal a.i. -----

10 **ARTÍCULO 34º. -MOCIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN DE FORMULARIOS DE**
11 **TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS**
12 **MUNICIPALES. -----**

13 El presidente indica cómo les había comentado sobre la moción de la
14 compañera Nancy Solano, pero en este caso para que se pronuncie a la misma.
15 – El presidente otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica:
16 básicamente esta moción como ustedes saben en sesiones pasadas
17 aprobamos el tema de la transferencia monetaria no condicionada y ya se han
18 venido desarrollando varias acciones; sin embargo, hay una situación que me
19 quiero permitir informar al Concejo Municipal y lo voy a leer a continuación por
20 la serie cronológica para que se pueda entender mejor. – La regidora manifiesta
21 que, hay una la segunda parte de una propuesta de redistribución de los
22 formularios entre los Concejos de Distrito de acuerdo a las partidas específicas,
23 es decir los formularios de continuidad más los formularios que volverían a
24 entrar porque bajo esta situación tendríamos ya con todo lo que se explicó en
25 la moción, tendríamos que solicitar de nuevo a los funcionarios municipales que
26 fueron alrededor de 99 formularios entregados, que puedan devolverse y que
27 se distribuyan en este caso a los Concejos de Distrito. - Esta distribución por
28 supuesto fue trabajada entre Secretaría y la parte de también de trabajo social
29 cuando se hace la distribución de los formularios a entregar. - LEE EL CUADRO
30 DE CANTIDADES. - La regidora Solano manifiesta que no sabe si recuerdan al

N° 132-2022

1 inicio se había calculado un 35% que se destinaba los formularios a los
2 funcionarios municipales, en este caso eso está retrotrayéndose, se puede
3 decir devolviéndose con la distribución sugerida acá. – En el punto tres como
4 ustedes saben cuándo presentamos al Concejo Municipal la propuesta de
5 distribución de las transferencias monetarias también se presenta el
6 cronograma y básicamente la primera parte del cronograma ya pasó, que fue
7 la entrega a los síndicos y síndicas sobre los formularios de continuidad y el
8 cronograma se modifica en el sentido que se quitan las fechas para el resto de
9 pasos que continuaban para los funcionarios municipales. - Esta presidencia
10 decreta un receso de hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. – El regidor
11 Arce solicita una ampliación del receso de hasta por 3 minutos. – Esta
12 presidencia decreta un receso de hasta por 3 minutos, se reanuda la sesión. –
13 La regidora Solano indica que la diferencia en el cronograma que se proyecta
14 con el anterior básicamente lo que se sacan son las fechas de entrega del
15 proceso de los funcionarios y quedan las siguientes con el proceso de los
16 formularios de continuidad y digamos los nuevos formularios que entrarían que
17 para esta condición que a los síndicos y síndicas que en la sesión pasada
18 decían que podían quedarse algunos que ya tenían transferencia monetaria por
19 fuera en este caso pues ya no tendrían ese inconveniente, ya no tendrían que
20 esperarse a la segunda distribución para poder solventar esos que quedaban
21 en espera; eso es lo que queríamos comunicar al Concejo Municipal
22 básicamente y las tres peticiones. – El presidente solicita una alteración del
23 orden del día para conocer una moción verbal de a regidora solano Avendaño
24 referente a las Transferencias monetarias, somete a discusión, somete a
25 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
26 **unanidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
27 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
28 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, alterar el**
29 **orden del día.** Se conoce moción verbal presentada por la regidora solano
30 Avendaño, y que dice: “...Considerando: 1. Que el 04 de noviembre de 2021,

N° 132-2022

1 el Concejo Municipal mediante artículo 1 del acta 117-2021, aprobó por
2 unanimidad autorizar la Alcaldía Municipal para interponer la denuncia de la
3 Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago. 2. Que el 05 de
4 noviembre de 2021, se presentó ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad
5 Social la denuncia de la Convención Colectiva. 3. Que el 24 de noviembre de
6 2021, en La Gaceta N° 227 — miércoles 24 de noviembre del 2021 se publica
7 el Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria condicionada de la
8 Municipalidad de Cartago de forma definitiva. Que el Artículo 18 indica: “En
9 cumplimiento a la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago, los
10 hijos de las personas funcionarias municipales y estos, podrán optar por ser
11 beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas, siempre y
12 cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en este Reglamento y el
13 Código Municipal.” 4. Que el 20 de diciembre de 2021, mediante acuerdo del
14 Concejo Municipal N°22 del acta 128-2021 se aprueba la distribución y
15 cronograma del programa de Transferencia Monetaria condicionada. 5. Que
16 en dicha distribución se contempló una distribución de formularios de
17 transferencias monetarias, con el fin de dar cumplimiento a la convención
18 colectiva. 6. Que según dictamen del Departamento de Asesoría Externa de la
19 Dirección de Asuntos Jurídicos del MTSS, DAJ-AE-251-2008 del 22 de
20 septiembre de 2008, indica: “Cuando opera una denuncia de la convención
21 colectiva, la consecuencia inmediata es la pérdida de vigencia de la
22 misma, a menos que se hubiese incluido dentro de sus artículos una
23 “cláusula de extensión”, que disponga que mientras se negocie la
24 siguiente convención colectiva, las cláusulas mantienen su vigencia para
25 todos los efectos. Si no existe esta disposición, hemos de afirmar que la
26 anterior convención colectiva pierde su vigencia. Dentro de las consecuencias
27 jurídico laborales que conlleva la pérdida de vigencia, tenemos que no se puede
28 reconocer ningún derecho o beneficio que tenga como fuente la convención
29 colectiva, esto no implica que se pierdan para siempre, pero mientras duren las
30 negociaciones de la nueva convención, se entiende que no existen. Lo que

1 permanece es el derecho a mantener los derechos ya adquiridos a raíz de la
 2 anterior convención, pero no se puede reclamar el nuevo otorgamiento de
 3 derechos con base en una norma que no está vigente.” 7. Que la
 4 Procuraduría General de la República en Dictamen C-113-2021 del 27 de abril
 5 de 2021, indica: “Es correcto entonces conceptualizar en términos jurídicos el

6 instituto de la d
 7 unilateral de vol
 8 sindicatos de tra
 9 la extinción de k
 10 por terminado [4
 11 colectiva pued
 12 inconformidad cc
 13 y la prudencia a
 14 252-2018, de 21
 15 2020, op. cit.).”

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS PARA EL AÑO 2017 SEGUN LEY N° 7755	
Distrito	Cantidad de formularios a entregar por distrito
Oriental	33
Occidental	29
El Carmen	53
San Nicolás	79
San Francisco	109
Guadalupe	46
Corralillo	43
Tierra Blanca	25
Dulce Nombre	41
Llano Grande	31
Quebradilla	31
TOTAL	520

mo la “manifestación
 artes suscribientes –
 imbas, cuyo objeto es
 prorrogarlo y de darlo
 as de una convención
 para manifestar su
 que las circunstancias
 minado (Dictamen C-
 ar el dictamen C-015-
 actuaciones de este

16 Concejo Municipal se apeguen al principio de legalidad y no incurrir en error se
 17 Mociona para que con Dispensa de Trámite de Comisión: a. Se solicite
 18 respetuosamente a la Administración para que en conjunto con la Secretaria se
 19 solicite a los funcionarios los formularios entregados, y que, de requerirlos, los
 20 funcionarios que sean vecinos del cantón central de Cartago, lo soliciten a
 21 través del Consejo de Distrito. b. Se redistribuyan los formularios entre los
 22 Consejos de Distrito de acuerdo a las partidas específicas de la siguiente
 23 manera:

24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

PROPUESTA CRONOGRAMA PARA EL AÑO 2022 PARA LOS SÍNDICOS Y SINDICAS	
ENTREGA FORMULARIOS DE CONTINUIDAD	
FECHA	DETALLE
MARTES 11 DE ENERO 2022	Se entregará a los concejales de Distrito, representados por los síndicos y síndicas del Concejo Municipal, la lista de los beneficiarios del año 2021 y el formulario de continuidad para cada uno de los beneficiarios, en el que los padres o responsables legales en el caso de los menores, deberán indicar si el estudiante aprobó el curso lectivo del año 2021 y si desea continuar con la transferencia monetaria en el año 2022. Los estudiantes que no presenten el formulario de continuidad perderán el beneficio de la transferencia monetaria y ese espacio será reasignado al Concejo de Distrito correspondiente, siempre y cuando éste no sobrepase el porcentaje establecido en la Ley 7755.
VIERNES 21 DE ENERO 2022	Los síndicos y síndicas entregarán en el <u>departamento de la Secretaría Municipal</u> los formularios de continuidad junto con el informe de calificaciones aprobado del año 2021
ENTREGA FORMULARIOS DE TRANSFERENCIA MONETARIA	
VIERNES 28 DE ENERO DEL 2022	Entrega de formularios de las transferencias monetarias a los Concejos de Distrito, por medio de los síndicos y síndicas que los representan en el Concejo Municipal. Se entregan los formularios de continuidad y los nuevos a cada distrito.
MARTES 08 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos ORIENTAL, OCCIDENTAL , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria.
MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos EL CARMEN , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos SAN NICOLAS , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria

15

16

17

18

19

VIERNES 11 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos SAN FRANCISCO , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
LUNES 14 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos GUADALUPE, CORRALILLO , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos TIERRA BLANCA, DULCE NOMBRE , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos LLANO GRANDE, QUEBRADILLA , entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria

20

21

22

23

24

25

26

...”. – El presidente otorga la palabra a la compañera en Helen Castro quién indica: me queda una duda, Doña Nancy en el caso de Concejo de Distrito de Corralillo nosotros ya realizamos la sesión ampliada con los padres y encargados de los beneficiarios de las transferencias monetarias y llenamos los respectivos documentos y lo hicimos como se nos informó, en observaciones que quedaban al espera, lo mismo se hizo en el libro de actas; hay que hacer alguna corrección o de eso se encargarán en Secretaría que a

N° 132-2022

1 nosotros se nos pidió hacerlo lo más pronto posible; ya los documentos están
2 hechos, me gustaría que me pudiera aclarar ese dato si hay que hacer alguna
3 corrección o un adendum en el acta o si se entrega así y después Secretaría
4 se encargan de las correcciones. – El presidente otorga la palabra a la Asesora
5 Legal que indica: efectivamente para contestarle la consulta a Doña Helen,
6 cómo se presentó en el cronograma en este caso hay una segunda distribución
7 de aprobarse esta moción, se entregaría un nuevo paquete de formularios a
8 cada síndico el próximo viernes 21 de este mes en el resto de los formularios
9 tanto para lo que son las nuevas transferencias aparte y para que ustedes
10 puedan entregar en este caso las de continuidad que hacían falta únicamente
11 sería en una nueva acta cuando las van a entregarlas e indicar a las personas
12 o hacer una diferenciación en el acta que ellos son de continuidad; pero es una
13 acta nueva no se hace un adendum y harían la aclaración que tales formularios
14 se entregan a las personas, número de cédula a fin de cumplir con los
15 formularios de continuidad. – El presidente otorga la palabra a Helen Castro
16 quién indica: Licenciada para explicarle un poco, a nosotros nos dijeron que
17 igual citáramos a las personas que iban a quedar en espera, recogiéramos los
18 documentos pertinentes en este caso el certificado de aprobación del año y en
19 el documento le anotábamos quiénes quedaban a la espera de esa segunda
20 ronda por decirlo así de becas; entonces en el acta también se anotó los
21 nombres de las personas que quedaron a la espera eso es lo que quería saber
22 con esa aclaración, porque ya no tendríamos que volverlos a citar ya ellos
23 trajeron su nota, firmaron el acta entonces esa era la consulta. – La licenciada
24 Silvia Navarro le manifiesta sí correcto, pero ellos tendrían que ir a recoger el
25 formulario, entonces en la recepción de formularios tiene que quedar también
26 en actas; entonces eso es lo que indico que debe quedar ahí en el acta como
27 un apartado que ellos son de continuidad para hacer la diferenciación. – El
28 presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: sí creo que
29 hay varias confusiones número uno, en mi Concejo de Distrito tenemos un
30 determinado número de becas; a todos los Concejos de Distrito se nos quitaron

N° 132-2022

1 becas por la situación que tenían que gestionar lo de los funcionarios, se
2 entiende nosotros teníamos que reunirnos, teníamos que tomar el acuerdo
3 comunicarle a los otros miembros del Concejo de Distrito que ya no era la
4 misma cantidad que ahora era menos entonces aunque todos califican para
5 afectos de nosotros, porque todos están en una condición complicada había
6 que escoger a los que estaban como uno dice más crítico y los que estaban un
7 poquito menos críticos les íbamos a decir que no y que iban a quedar en esta
8 lista de espera; ese proceso si lo hemos estado haciendo estos días y lo
9 tenemos que entregar finalizado el viernes ahora bien, yo más bien en lugar de
10 disminuir ahora estoy aumentando y estoy pasando de las 25 que tenía ahora
11 a 33; entonces dependiendo lo que ustedes aprueben hoy es otro número, yo
12 tengo que informarlo a mi Concejo de Distrito y hoy estamos martes tengo que
13 reunirme con ellos porque por sí sola no puedo tomar la decisión que a las
14 personas que les dijimos no, ahora decirles sí; porque, porque tiene que constar
15 en el acta; los síndicos no nos mandamos solos, entonces tenemos que verlo
16 directamente con los compañeros del Concejo de Distrito hoy estamos martes
17 y hay que entregarlo viernes; ya a los papás que se les dijo no, digamos no han
18 nota, no han presentado documentos y llenar el formulario de continuidad con
19 el sí o el no y eso que no puede ir con tachones ni borrones, los que dicen sí y
20 a los que dicen no ahora hay que ponerles una X en el no y ponerles que sí;
21 entonces a mí me parece que si es necesario hacer un cambio en el
22 cronograma que no sea la fecha límite entregarlo el viernes sino que nos den
23 chance para que sea la otra semana para poder nosotros reunirnos nosotros
24 con nuestro Concejo de Distrito explicarles la situación tan bochornosa que se
25 dio, porque esto es un tema de que vamos a lo mismo a mí no me gusta
26 recapitular pero hay cosas que no entiendo, los funcionarios municipales tienen
27 muchos años trabajando, el Área Legal no sé cuántos años puede tener tal vez
28 10 años; entonces cómo puede ser que en un momento nos digan si en la
29 convención se mantienen los derechos y luego nos digan nos equivocamos
30 entonces que todo se corrija y nada más; en este caso el error que se cometió

N° 132-2022

1 es en beneficio del Concejo de Distrito lamentablemente es en perjuicio de los
2 funcionarios ellos tampoco tienen la culpa recibieron el formulario, se fueron a
3 sus casas y con una expectativa ahora ellos quedaron en el limbo; entonces sí
4 me parece compañeros que realmente como regidores ya es hora de que
5 tomen cartas en el asunto con el tema de los criterios que reciben de los
6 profesionales de las diferentes áreas, si no es un tema de Proveduría, es un
7 tema del Área Legal, si no es un tema de Recursos Humanos, no hay un
8 departamento que a ustedes no los hayan incurrido en un error; siempre que
9 llega un dictamen de alguna de estas áreas algo pasa luego y hay que hacer
10 un ajuste y vienen los recursos y vienen las apelaciones y las quejas en fin;
11 entonces en este tema aparte de que ustedes deberían de tomar cartas en el
12 asunto sí me parece que deberíamos de ajustar el calendario Doña Nancy para
13 que nos den oportunidad a nosotros de reunirnos con nuestro Concejo de
14 Distrito de informar el cambio, ver cómo se van a abordar estos casos porque
15 ya se le indicó a los papás y tampoco nosotros podemos estar jugando con los
16 papás, yo tengo mamás que al momento que conversamos fueron hacer
17 gestiones al IMAS y ya sabemos que si tienen una beca del IMAS tampoco
18 aplica para la beca de la Municipalidad; yo tengo que informarle a la mamá y
19 decirle hay la posibilidad que si lo trámite con nosotros, entonces decida ya no
20 gestiona la del IMAS se queda con nosotros o cómo hacemos; entonces sí me
21 parece que deberíamos de tener un poquito de espacio convocar al Concejo de
22 Distrito para conversar cada uno de los casos; mis papás y mis mamás por
23 cercanía es más fácil pero ellos ir al IMAS, yo entiendo que otros vecinos no
24 puedan hacerlo pero las mías un día hablando que no y al día siguiente ya
25 estaban en el IMAS está haciendo fila; entonces se haga un ajuste al
26 calendario. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién
27 indica: mi comentario básicamente era muy corto, pero ahora se me agrandó
28 un poquito; básicamente era preguntarle a Nancy a mí me habían asignado 19
29 becas momentáneamente ahora quiere decir que me están asignando 10 más;
30 el segundo comentario básicamente no entendí por qué tanto enredo hizo

N° 132-2022

1 Evelyn perdón, porque en realidad la gente que me estaba solicitando becas
2 nuevas yo les decía estamos en la espera que nos avisen cuántas becas más
3 nos van a dar, vayan alistando sus documentos y los ponían en una lista de
4 espera y cuando nos avisen cuántas décadas más pues ahí el Concejo de
5 Distrito decidirá a quienes tiene la potestad o la posibilidad de esas becas; así
6 que no tengo todo tanto enredo; es esa diferencia Nancy si de las 19 tengo 10
7 más para tener un parámetro de cuántas voy a trabajar más. – El presidente
8 otorga la palabra la Asesora Legal quién indica: si me da un momento para
9 proyectar el cronograma que Nancy estaba explicando hace un rato; cómo lo
10 indicó Doña Nancy ahí la entrega se hizo de los formularios a los concejales de
11 distrito el 11 de este mes este viernes tienen que presentar los que son de
12 continuidad que eso ya ustedes deben de tenerlo; ahora la nueva distribución
13 se hará el 28 de enero es decir de este viernes en ocho que incluso serían los
14 de continuidad que les quedaron faltando ustedes más los nuevos que no
15 estaban en lista de espera de la continuidad y se hizo también un nuevo
16 cronograma con las fechas para los distritos quedando para la fecha límite de
17 entrega de los formularios se deberá hacer el martes 8 los distritos Oriental y
18 Occidental igualmente en la Secretaría del Concejo; miércoles 9 de febrero
19 distrito El Carmen; jueves 10 de febrero San Nicolás; viernes 11 el distrito San
20 Francisco y el distrito de Guadalupe y Corralillo lunes 14 de febrero, martes 15
21 Tierra Blanca y Dulce Nombre y por último miércoles 16 de febrero Llano
22 Grande y Quebradilla; entonces si se hizo un cambio en el cronograma para
23 poder hacer esa nueva distribución, igualmente para que las entregas
24 obviamente no vengán afectar en cuánto aforo y demás. – El presidente otorga
25 la palabra la compañera Nancy Solano quién indica: básicamente para Doña
26 Elvira cómo lo indicaba al inicio sí, yo sé que ustedes tuvieron que dejar como
27 en espera algunas personas que ya tenían el beneficio entonces en ese caso
28 puede ser que ya esté cubriendo esa lista de espera o incluso que con la
29 segunda distribución haya la oportunidad de darle incluso a nuevos; entonces
30 por ahí básicamente es como la lógica que tenemos ahorita y con la consulta

N° 132-2022

1 de Doña Evelyn este cronograma está basado en los tiempos que tiene por
2 ejemplo la trabajadora social para revisar las condiciones socioeconómicas de
3 cada estudiante y la llegada al Concejo de trabajo con cada uno de los
4 formularios de los diferentes distritos, entonces en ese caso más bien
5 tendríamos que hacer la consulta incluso a la Secretaría para ver si para ellos
6 es posible trasladar una semana más si fuese el caso o unos días más para
7 que les dieran tiempo si ustedes consideran que aquí al viernes con este nuevo
8 escenario no tendrían como el suficiente tiempo; también considerando que las
9 fechas del cronograma escolar también cambiaron muchísimo y se tuvo que
10 correr de una u otra forma; entonces con este error material que le llamaría yo
11 porque en algún momento tuvimos una valoración distinta que la convención
12 estaba vigente pero bueno en este caso nos toca ahora cambiar el rumbo para
13 seguir apegado a la legalidad y eso también significa que tengamos que hacer
14 algunos cambios apresurados; pero yo le consultaría más bien esa aparte de
15 correr la fecha del viernes 21 a Secretaría porque al final son tiempos de trabajo
16 de ellos, yo no tendría una respuesta propiamente porque no depende de mí
17 en ese caso. – El presidente otorga la palabra a la señora Secretaria Guisella
18 Zúñiga quién indica: con respecto a lo que comentaba que acaba de comentar
19 Doña Nancy y para aclarar a todo al Concejo Municipal; la fecha del próximo
20 viernes que se tenía estipulado es para la entrega de la primera distribución,
21 que incluso ya varios distritos y si no me equivoco más bien adelantaron la
22 entrega; por ejemplo tengo conocimiento de San Nicolás ya Doña Cecilia
23 incluso entregó más bien agradecemos esa proactividad, porque a nosotros
24 nos facilita mucho el trabajo ya entregó todos los documentos y el resto de
25 Concejos de Distrito tendrán tiempo hasta el próximo viernes para entregar lo
26 acordado anteriormente el año pasado la primera distribución; con respecto a
27 esta segunda distribución si el Concejo lo tiene a bien y sí así lo aprueba dentro
28 de la moción con este calendario cómo lo indicó la señora la señorita asesora
29 legal tiene otra calendarización distinta los formularios nuevos se les estaría
30 entregando el 28 de enero y para la entrega devuelta tienen ya un calendario

N° 132-2022

1 de fechas incluso en algunos días de febrero; entonces tendrían suficiente
2 tiempo según nuestra consideración para realizar las sesiones del Concejo de
3 Distrito entonces para poder incluso hacerlas consulta si fuese del caso con la
4 asesoría legal y el Departamento de Secretaria también con muchísimo gusto
5 para ver cómo se realiza pues algún acompañamiento si fuese necesario;
6 entonces de parte de nosotros consideramos señores del Concejo que el
7 calendario propuesto en la moción es el correcto. – El presidente otorga la
8 palabra a la compañera Ledezma quién indica: tal vez para ver si nos vamos
9 entendiendo esa hojita que nos dieron que tiene un marque con X de sí o no (la
10 muestra) de continuidad no es solamente con una marque con X y firme; según
11 lo que dice el reglamento nosotros como Concejo de Distrito nos tenemos que
12 garantizar que realmente el niño o la niña de esa beca esté en las condiciones
13 que establece el reglamento, como ustedes garantizan eso, en el caso del
14 Concejo de Distrito Oriente nosotros hacemos una visita domicilio porque,
15 porque si yo le pregunto al papa o lo traigo a una reunión y les digo verdad que
16 todos siguen viviendo en mi distrito y todos me van a decir que sí; verdad que
17 todos necesitan el dinero y todos me van a decir que sí; alguien me quiere
18 confesar que económicamente está mejor que antes nadie me lo va a decir,
19 entonces qué es lo que hace el Concejo de Distrito pide los documentos y hace
20 la revisión que considere pertinente para garantizarse que realmente el niño
21 beneficiario de la beca la necesita; entonces si a mí una madre de familia me
22 dice de estas 25 yo ahorita estoy laborando y yo tengo 20 que no están
23 laborando que no tiene ningún tipo de ingresos por descarte quién labora va a
24 ser la persona que por continuidad se le va a indicar que no, pero al decirle que
25 no ni tan siquiera le estoy pidiendo la constancia de salario para verificar si los
26 ingresos que ahora tiene porque gracias a Dios tiene trabajo todavía implican
27 que económicamente sigan una condición de pobreza o pobreza extrema
28 porque uno puede vivir callado pero con un salario de un trabajo fijo pues a lo
29 mejor al menos sale con lo básico a esa mamá yo no le he pedido una
30 constancia de salario porque, porque en ese momento de todas las mamás que

N° 132-2022

1 tengo digamos siguiendo ese caso hipotético es por descarte de las que han
2 mejorado un poquito; ahora bien bajo este escenario esa mamá si está dentro
3 de una lista de espera perfecto pero yo le tengo que decir a la mamá ahora sí
4 por favor haga las gestiones de la Constancia de salario para valorarla, ese tipo
5 de cosas yo me imagino que mis compañeros de los diferentes Concejos de
6 Distrito no sé si le dio chance de hacer todas las visitas hasta las que van a
7 dejar en lista de espera nosotros tenemos que retomar el proceso de las que
8 se descartaron para justamente poder tener en actas que ese proceso se hizo
9 completo porque no solamente el proceso es pregúntales porque por
10 preguntarles todos les van a decir que si es verificar. – El presidente otorga la
11 palabra al compañero Rafael cerdas que indica: entre más escucho a Evelyn
12 más me confundo; porque a nosotros el distrito de Quebradilla nos mandaron
13 las formularios para que las para los padres de familia porque son de
14 continuidad, nosotros simplemente acatamos lo que dice Secretaría llenamos
15 el juego se manda y ya cuando tenga el requisitos que eso le corresponde hacer
16 los estudios a ver si la persona amerita o no amerita la beca; la duda es lo
17 siguiente digamos en becas de continuidad a nosotros ahí tenemos una que
18 tuvimos que dejar en sala de espera pero resulta que en Quebradilla pueda ser
19 que en el distrito haya 1 o 2 que ya no van a seguir estudiando entonces ahí es
20 donde yo digo cómo juega el papel de la persona que vamos a dejar en sala de
21 espera; porque si me quedaba una y resulta que va uno o dos estudiantes que
22 no van a seguir entonces ahí me estoy ganando un ejemplo ya no tendría una
23 persona en sala de espera porque voy a tener una que se me va a ir y es una
24 de las que simplemente me dijeron y me va a quedar una en sala de espera;
25 entonces si se Doña Nancy o la señorita Asesora Legal pueden responderme
26 sobre eso. – El presidente otorga la palabra a Helen Castro quién indica: para
27 un comentario rápido en especial para explicarle a la compañera Evelyn; yo
28 tenía algunas dudas conversé directamente con Doña Roxana y ella me explicó
29 algo diferente a cómo lo comenta Doña Evelyn, en mi caso a las 5 personas
30 que tenía que dejar en espera igual las llamé a sesión, les explique la situación

N° 132-2022

1 de la espera e igual ellos me trajeron la nota, me firmaron el documento; porque
2 entendí que si no lo presentaba automáticamente quedaban fuera de
3 continuidad, entonces no sé si los demás compañeros lo hicieron así pero
4 nosotros si les explicamos a esas personas del porque iban a quedar en espera
5 de la posibilidad de que más adelante se les pudiera seguir la continuidad de
6 su beca, pero si se citaron se recogieron los documentos pertinentes y me
7 firmaron los documentos que recibimos de parte de la Secretaría; la otra es que
8 a cómo dice el compañero Rafael en este momento nosotros nada más
9 necesitamos un certificado de escuela o colegio donde garantice que el
10 estudiante pasó el año y la firma de este documento para llevarlo; de mi parte
11 yo nunca le solicitado a ninguna persona qué me de este documento de
12 constancia salarial, porque considero que esto es una información privada que
13 le compete directamente a la Municipalidad y de la trabajadora social; creo que
14 en este caso si estos chicos ya me han tenido su beca aprobada es porque
15 habían pasado ese estudio y ya eso es competencia de la Municipalidad de mi
16 parte era esa aclaración; la otra sería como para Doña Guisella ya nosotros
17 tenemos todos los documentos listos entonces se pueden entregar antes del
18 viernes no hay ningún problema. – El presidente otorga la palabra a la
19 compañera regidora Nancy Solano quién indica: bueno primero para Don Rafa
20 no le entendí mucho la segunda parte de la pregunta, pero si le entendí como
21 que le quedó una persona en sala de espera por decirlo así entonces esa
22 persona Quebradilla tiene 31 para poder darle ese formulario que su momento
23 no puedo darle; cómo lo estaba explicando Doña Helen básicamente así es yo
24 sé que Doña Roxana había hablado con ustedes con los síndicos les había
25 explicado en este punto lo que tienen que hacer es volver a llamar a toda esta
26 gente que ustedes tenían en lista de espera en ese caso que se lleven la nota
27 correspondiente y comunicarles que ya no se va a estar a una lista de espera
28 si no que se les va a dar un formulario en esta tapa de distribución qué es la
29 primera y cómo les decía a ustedes en una segunda distribución puede hacer
30 que queden incluso para unos nuevos y con respecto a la fecha del 21 de enero

1 así estaba desde el inicio, no es parte de las fechas que se modificaron sino
 2 así estuvo planteado cuando llegó primera vez a este Concejo municipal aquí
 3 también hablando si se puede cambiar o no eso sí también tendría algún
 4 prejuicio en el resto del proceso. – El presidente indica que tenemos 48 minutos
 5 en este tema voy a solicitar que mañana Doña Guisella, Doña Roxana y la
 6 Asesora Legal queden a disposición de los señores síndicos para atender las

7 consultas punt
 8 propone la
 9 suficientement
 10 **nueve votos**
 11 **Avendaño, Ví**
 12 **Castillo, Torr**
 13 **trámite de co**
 14 discusión, sufi
 15 **unanimidad d**
 16 **Solano Aven**
 17 **Guzmán Casti**
 18 **moción, por l**
 19 **para que en c**

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS PARA EL AÑO 2017 SEGÚN LEY N° 7755	
Distrito	Cantidad de formularios a entregar por distrito
Oriental	33
Occidental	29
El Carmen	53
San Nicolás	79
San Francisco	109
Guadalupe	46
Corralillo	43
Tierra Blanca	25
Dulce Nombre	41
Llano Grande	31
Quebradilla	31
TOTAL	520

o, el presidente
 a discusión,
unanimidad de
nudio, Solano
ueroa, Guzmán
dispensar del
 ción, somete a
e acuerda por
Arias Samudio,
enes Figueroa,
oya, aprobar la
Administración
ncionarios los

20 **formularios entregados, y que, de requerirlos, los funcionarios que sean**
 21 **vecinos del cantón central de Cartago, lo soliciten a través del Consejo de**
 22 **Distrito. b. Se redistribuyan los formularios entre los Consejos de Distrito**
 23 **de acuerdo a las partidas específicas de la siguiente manera:**

24
 25
 26
 27
 28
 29

1

2

3

4

5 **c. Que se apruebe nuevo cronograma de manera que la municipalidad y**
 6 **pueda controlar de manera eficiente el protocolo COVID.**

7

PROPUESTA CRONOGRAMA PARA EL AÑO 2022 PARA LOS SINDICOS Y SINDICAS	
ENTREGA FORMULARIOS DE CONTINUIDAD	
FECHA	DETALLE
MARTES 11 DE ENERO 2022	Se entregará a los concejales de Distrito, representados por los síndicos y síndicas del Concejo Municipal, la lista de los beneficiarios del año 2021 y el formulario de continuidad para cada uno de los beneficiarios, en el que los padres o responsables legales en el caso de los menores, deberán indicar si el estudiante aprobó el curso lectivo del año 2021 y si desea continuar con la transferencia monetaria en el año 2022. Los estudiantes que no presenten el formulario de continuidad perderán el beneficio de la transferencia monetaria y ese espacio será reasignado al Concejo de Distrito correspondiente, siempre y cuando éste no sobrepase el porcentaje establecido en la Ley 7755.
VIERNES 21 DE ENERO 2022	Los síndicos y síndicas entregarán en el <u>departamento de la Secretaría Municipal</u> los formularios de continuidad junto con el informe de calificaciones aprobado del año 2021

13

14

15

ENTREGA FORMULARIOS DE TRANSFERENCIA MONETARIA	
VIERNES 28 DE ENERO DEL 2022	Entrega de formularios de las transferencias monetarias a los Concejos de Distrito, por medio de los síndicos y síndicas que los representan en el Concejo Municipal. Se entregan los formularios de continuidad y los nuevos a cada distrito.
MARTES 08 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos ORIENTAL, OCCIDENTAL, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria.
MIERCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos EL CARMEN, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos SAN NICOLAS, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
VIERNES 11 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos SAN FRANCISCO, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
LUNES 14 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos GUADALUPE, CORRALILLO, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos TIERRA BLANCA, DULCE NOMBRE, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria
MIERCOLES 16 DE FEBRERO DEL 2022	Fecha límite para que los beneficiarios de los distritos LLANO GRANDE, QUEBRADILLA, entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de transferencia monetaria

23

1

2 - El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
3 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
5 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
6 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
7 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández
8 Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría y a la Licda. Silvia Alvarado
9 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 -----El presidente indica que quiere decirles dos cosas para
11 este jueves ya la compañera Secretaria Guisella me comunicó que coordinó la
12 audiencia con el representante de la Fuerza Pública para el próximo jueves 20
13 de enero para que se pueda dar la extraordinaria, entonces le solicito a la
14 señora Secretaria para que envíe el link de la debida sesión. -----

15 -----

16 Al ser las veintiún horas con treinta minutos, el Presidente Municipal levanta la
17 sesión.

18

19

20 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

21 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

22

23

24 Silvia Alvarado Martínez

25 Alcaldesa Municipal a.i.